Edicion de Madrid.--Núm. 140.

JUEVES 11 DE NOVIEMBRE 1852.

SE SUSCRIBE
en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle de Capellanes, núm. 10. y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo; y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,
POLÍTICO Y LITERARIO.

JUEVES 11 DE NOVIEMBRE 1852.

SE SUSCRIBE
en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del Administrador de El Diario Español.—En París, en la librería Española, rue de Provence, n.° 12.—En la Habana, casa de los señores Charlain y Fernandez, calle del Obispo.

PRECIO DE SUSCRICION.
Provincias.... { Tres meses. . 60 rs. / Seis idem. . . . 120
Extranjero... { Tres idem. . 72 / Seis idem. . . 144
Ultramar.... Un mes. . . . 30

La prensa tiene todavía alguna importancia, y el Diario Español puede vanagloriarse, sin que sea inmodesta jactancia de contribuir por su parte en lo que pueda corresponderle, y acaso en mas de lo que pueda corresponderle, á no hacerla descender de aquella altura. No por eso, sin embargo, podrá tachársenos de haber prescindido en ningun caso de las consideraciones que aconseja la prudencia, ni de no haber tenido en cuenta la severidad de las disposiciones que hoy pesan sobre las publicaciones periódicas.

Si no fuera exacto lo que decimos, no seria posible esplicarse el hecho, por otra parte inesplicable, de que el Diario Español hubiese sido denunciado por el artículo que consagraba el martes último á la rectificacion que la *Gaceta* del domingo le dirigia sobre ciertas noticias relativas á los ladrones de la provincia de Córdoba. En efecto, si la prensa no significára nada, como pretenden sus interesados detractores, los que legítimamente no pueden esperar ella los elogios y los plácemes que deben se reservarse para las grandes capacidades ó para las virtudes incuestionables, ¿á qué esa saña con que se la persigue, y con que para perseguirla se prescinde hasta de la estrecha y casuística legislacion que se forjó para esclavizarla, con menosprecio de todos los principios, no ya políticos, sino hasta legales? A nombre de la prensa; á nombre de los principios, de que ella es una manifestacion y una salvaguardia poderosa, por mas que se diga, ya esté condenada á un silencio que nunca puede ser absoluto, ya disfrute de una libertad prudente y moderada, debemos manifestar nuestro profundo reconocimiento al gobierno que aprovecha cuidadosamente todas las ocasiones para dar un testimonio público de que no conseguido aun el objeto del decreto de 2 de abril, prosigue con incansable perseverancia su tarea. Algo puede todavía sin duda alguna lo que asi es poderoso á escitar las iras ministeriales.

En cuanto al Diario Español hoy que va á verse condenado de nuevo al rango de periódico ageno á la política, cúmplenos repetir lo que hemos indicado mas arriba. La importancia de la prensa nada ha perdido en nuestras manos; la coleccion de nuestros números, desde el dia de la aparicion de nuestro periódico hasta el de ayer, está ahí para probar á todo el mundo que no ha habido cuestion alguna, desde la promovida con motivo de los temores mas ó menos fundados de un cambio en las instituciones políticas, con motivo de lo que se llamó el golpe de Estado, hasta las que han tenido por objeto intereses de localidad, marcados con el sello de la justicia, que no haya sido objeto de nuestro exámen y de nuestros estudios. No sabemos si por haber cumplido asi con los deberes de nuestra posicion, habremos sido á estas horas objeto de tanta multa, de tanta denuncia, de tantos desastres periodísticos en fin. Lo que sí sabemos es, que haya sido ó no haya sido esa la causa del encono que contra nosotros se ha manifestado, damos por muy bien empleados todos aquellos desastres, si con nuestra conducta hemos conseguido, segun nos lo hace creer el creciente favor que el público nos ha dispensado, persuadir á todos de que para nosotros no son elásticos los deberes del periodismo, y de que sabemos cumplir esos deberes una vez que nos los hemos impuesto.

Por lo que hace al caso que ha motivado la denuncia lanzada ayer contra nosotros, debemos entrar en algunas esplicaciones.

Sabido es que el Diario Español ha llamado con particular insistencia, sin hacer sin embargo de la materia un negocio político, la atencion del gobierno, acerca del deplorable estado en que se encontraba la provincia de Córdova, en algunos distritos de la cual la seguridad personal se hallaba á la merced de los foragidos que la recorrian; asimismo se habrá observado que de algun tiempo á esta parte, hemos guardado el mas absoluto silencio sobre el particular. Esta transformacion de nuestra conducta, ha tenido causas que estamos en el deber de entregar á la publicidad, aun cuando no sea mas, sino para que sirvan de escusa á los demas periódicos de Madrid que se hallan en el propio caso.

Esa causa ha sido el aviso que por conductos que no podiamos dejar de considerar autorizados se nos dió, para que nos abstuviésemos de publicar noticia alguna sobre los ladrones de Córdoba; porque aun cuando semejantes noticias no estaban comprendidas en ninguno de los anatemas del decreto de 2 de abril, debian sin embargo ser objeto de denuncia, á virtud de órdenes espresamente espedidas al efecto.—¿Por qué se espidieron esas órdenes? ¿Por qué si habian de tener efectos legales, no recibieron la debida publicidad en las columnas de la *Gaceta*? No lo sabemos, aunque no debe ser estraño á todo ello, el celo loable, pero exagerado en este caso del Sr. ministro del ramo, que convencido sin duda de la inexactitud en que se incurria cuando se anunciaba que habia ladrones en Córdoba; que animado del deseo honroso y elevado, nos complacemos en reconocerlo, de mantener las seguridades que le daba una autoridad (de quien en honor de la verdad nada tenemos que decir) del Sr. Bordiu, hermano del actual Sr. director de Aduanas; que queriendo, en fin, evitar el error á los que en él inadvertidamente pudieran incurrir, intervino en la cuestion para terminarla.

Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que una vez reducidos nosotros al silencio en materia de ladrones, apareció en la *Gaceta* del domingo último, la rectificacion que trasladamos el martes á nuestras columnas, y lo es asimismo que el dia siguiente recibimos segundo aviso de que nos abstuviésemos de publicar nuevas noticias, con una cortés invitacion á que no podiamos dejar de deferir, asi por la atencion con que se nos hacia, como por la calidad de la persona que nos la hacia, para que copiáramos la mencionada rectificacion.

Ahora bien: ¿podiamos nosotros sin abdicar nuestra propia dignidad, sin prescindir de todas las consideraciones que prescribe la decencia, copiar esa rectificacion sin hacer ver, por el cotejo con el párrafo nuestro á que era referente, que en nada podia menoscabar nuestra reputacion de veracidad y de buena fé? No podia exijirse esto ciertamente de nosotros, y debemos apresurarnos á declarar, que si tal cosa se hubiera pretendido, jamás se habria logrado obtenerla de nosotros. Hay una cosa contra la cual dichosamente no puede nada la suspicacia inquisitorial que anda de moda, la vergüenza en los que la tienen.

Pero al cumplir con el deber de dejar en el lugar que le correspondia, nuestra veracidad y nuestra buena fé, ¿hemos faltado por ventura á la espresa prohibicion de dar *nuevas noticias* de ladrones? ¿hemos violado alguno de los preceptos del decreto de 2 de abril? En cuanto á lo primero la simple lectura de nuestro artículo basta, para convencer á cualquiera de nuestra completa inocencia: en cuanto á lo segundo mucho deben de haber trabajado para descubrirlo las inteligencias superiores y los elevados caractéres, á quienes sin duda, como garantía de imparcialidad, se habrá encomendado el exámen del negocio. Nosotros, sin embargo, desafiaríamos al genio mismo de la antigua inquisicion, al suspicaz Torquemada á que encontrase un *delito contra la autoridad* (que parece ser el concepto bajo el cual hemos sido denunciados), en el artículo en cuestion. Acaso, no lo negaremos, los tiempos presentes esten destinados á ver reproducirse, como tantas otras cosas de los pasados, aquella grande y tenebrosa figura histórica; semejante reaparicion, sin embargo, no podria verificarse sino con las condiciones que las leyes de la historia y las circunstancias de los tiempos, marcan indefectiblemente á acontecimientos de esa especie; el Torquemada de la época presente seria un Torquemada, empequeñecido, degenerado, un *Torquemadilla*, si apto para hacer daño, incapaz de inflamar su alma con la llama de grandes sentimientos; temible acaso, nunca digno del respeto, á que solo son acreedores los grandes caractéres. Si pudiéramos suponer por un momento convertido en realidad el héroe tantástico de esta digresion, todavía creemos que ni aun la pequeñez de miras, ni aun la suspicacia de instinto de que pudiera estar dotado un carácter semejante podria descubrir en nuestro artículo lo que no hay en él.

Nosotros le abandonamos por tanto confiadamente al exámen y al juicio ilustrado del Sr. juez de primera instancia que ha de entender en la causa. Con el decreto de imprenta en la mano, nos limitamos á pedir justicia esperanzados de obtenerla, y si nuestra peticion tuviese probabilidades de ser atendida en este punto, añadiríamos que la deseábamos pronta.

El interés especial que manifestamos por la suerte de la República mejicana, y la frecuencia con que nos ocupamos de los tristes acontecimientos que se realizan en este desgraciado pais, es una cosa que nuestros lectores comprenderán fácilmente. La union de los recuerdos es mas durable que los vínculos políticos, y los lazos que establecen la identidad de religion, de raza, de lenguaje y de costumbres no se desatan con tanta facilidad como los que no tienen otro orígen ni fundamento que la sugecion á un mismo soberano. Asi es que por mas que hayamos desde hace mucho tiempo perdido completamente la esperanza de que se reproduzca una situacion que ya ha pasado para no volver jamás, aunque estemos convencidos de que entre los estados mejicanos y la monarquía española no son posibles mas relaciones que las relaciones internacionales, las simpatías y la voz, por decirlo asi, de la sangre, harán que miremos con particular predileccion esas regiones que han servido de teatro á uno de los hechos mas memorables que registra en sus páginas la historia.

Desgraciadamente el espectáculo que en los actuales momentos nos ofrecen, no puede ser mas desconsolador y aflictivo. En vez de mitigarse, siquiera fuese pasageramente, los males que atormentan su endeble y depauperado organismo, crece de dia en dia el cáncer que lleva en sus entrañas, y su estirpacion es dificilísima, por nodecir imposible.

Para que tuviera lugar el remedio que, en un estenso artículo que dias hace consagramos á tan interesante asunto propusimos, era preciso que en el pais que nos ocupa existiese mas patriotismo, mas elevacion de miras, mas genio en fin, y menos ambiciones personales, pasiones mezquinas y estrechez de espíritu. Sus hombres políticos ya se hallan agotados, y los personajes á que de nuevo se apela vienen á ser otros tantos cadáveres á quienes se desentierra de la tumba donde yacen sepultados sus oscuros restos. Ni el general Santana, ni el general Arista, ni la serie infinita de militares formados en la escuela de sus eternos pronunciamientos y motines, pueden comunicar dotes que no tienen, ni las generosas aspiraciones de que carecen. El cuerpo de la República mejicana se caerá á pedazos como el de los leprosos, estinguiéndose una existencia tan vigorosa en otro tiempo, marcada hoy ya con el sello de una muerte infalible.

No es la distancia ó las preocupaciones políticas las que nos engañan y estravian nuestra pluma al estampar tan tristres vaticinios. La desesperacion ha penetrado de tal suerte en el corazon de los mismos megicanos, que si una continuada sucesion de calamidades no hiciese verosímiles todas las desventuras que sufren actualmente, deberiamos creer que la exageracion ó la locura eran los agentes encargados de llenar las columnas de los diarios ó las correspondencias de ese pais. «Ya llegó nuestra última hora; la disolucion se ha apoderado de la República; estamos devorados por un incurable cáncer, no hay remedio para nuestros males.» Hé aquí las fórmulas bien dolorosamente significativas por cierto en que nuestros antiguos hermanos del Norte-América reasumen la conciencia de su situacion, y los gritos demasiado sinceros por desgracia que les arrancan las convulsiones de su lenta y trabajosa agonía.

¿Cuál es el porvenir que en definitiva les está reservado? ¿Se constituirán en otros tantos estados independientes? ¿Caerán bajo la terrible dominacion de los indios, llegando el retroceso de lo que fué en otro tiempo un floreciente imperio, hasta precipitarse en la sima del salvagismo? ¿Será tal vez la Union anglo-americana la que tome posesion de tan rica y codiciada herencia, como ha sucedido con Tejas, California y Nuevo Méjico? ¿O querrá tal vez la Providencia, en virtud de uno de sus inescrutables decretos, que la nacion mejicana se levante todavía del lecho de muerte en que yace exánime, y recobre una vida que se le escapa por momentos? No faltan probabilidades en favor de cualquiera de los estremos que hemos indicado, y de otras muchas soluciones que la imaginacion nos presenta como posibles. Pero entretanto solo hay una cosa cierta é indudable, y es la angustiosa y casi desesperada situacion de la República.

En las complicaciones que semejante estado de cosas ha de producir, el gobierno español está llamado á representar un papel importante, si es que sabe cumplir con un deber sagrado y tiene la habilidad y el talento necesarios para sacar partido de las circunstancias que le favorecen, y para hacer otra diplomacia un poco mas elevada que la de los *tratados postales*, única por la que hasta ahora se ha distinguido y que ha sabido hacer. La cuestion de Méjico es una de aquellas cuestiones que ofrecen ancho campo para que un ministro de Estado que se halle á la altura verdadera de su puesto, deje recuerdos de su administracion y de su genio. El Sr. Bertran de Lis, para el cual son los ministerios lo que los signos del Zodiaco para el Sol, pues todos los recorre, debe imitar tambien al astro del dia derramando la fecundidad y la luz por las regiones que baña con sus rayos. Si asi lo hiceere, viva seguro S. S. de que nadie le dirigirá cargo ninguno por esta nueva inconsecuencia.

Por conducto estraordinario se sabe que el dia 7 ha sido aprobado por unanimidad en el Senado francés la proposicion del restablecimiento del Imperio.

El mismo dia 7 todo el Senado se trasladó á Saint Cloud, residencia de Luis Napoleon, á participarle oficial y solemnemente aquella resolucion.

La proposicion del restablecimiento del imperio aprobado por unanimidad por el Senado, tiene ocho artículos.

Hélos aquí:

Artículo 1.° La dignidad imperial se restablece. Luis Napoleon es Emperador de los franceses con el nombre de Napoleon III.

Art. 2.° La dignidad imperial es hereditaria en su descendencia directa, natural y legítima de Luis Napoleon Bonaparte, de varon en varon, por órden de primogenitura y con esclusion perpétua de mugeres y de sus descendientes.

Art. 3.° Luis Napoleon Bonaparte, si no tiene hijo varon, puede adoptar los hijos y descendientes naturales y legítimos, en la línea masculina, de los hermanos del Emperador Napoleon I.

La forma y condiciones de la adopcion serán ordenadas por un Senado-consulto:

Si posteriormente á la adopcion tiene Luis Napoleon hijos varones, sus hijos adoptivos no pueden ser llamados á sucederle sino despues de sus descendientes naturales y legítimos.

Se prohibe la adopcion á los sucesores de Luis Napoleon Bonaparte.

Art. 4.° A falta de heredero natural y legítimo, ó de heredero adoptivo de Luis Napoleon Bonaparte, la dignidad imperial se devuelve y difiere á Gerónimo Napoleon Bonaparte y á sus descendientes naturales y legítimos nacidos de su matrimonio con la princesa Catalina de Wurtemberg de varon en varon, por órden de primogenitura y con esclusion perpetua de las hembras y de sus descendientes.

Art. 5.° A falta de heredero natural y legítimo, ó de heredero adoptivo de Luis Napoleon Bonaparte, y á falta de heredero natural y legítimo de Gerónimo Napoleon Bonaparte y de sus descendientes, un Senado-consulto orgánico, propuesto al Senado por los ministros, constituidos en consejo de gobierno con la union de los presidentes en ejercicio del Senado, del cuerpo legislativo y del consejo de Estado, y sometidos á la aceptacion, nombra el Emperador y determina en su familia el órden de sucesion de varon en varon, con esclusion perpetua de hembras y de sus descendientes.

Hasta el momento en que la eleccion del nuevo Emperador quede terminada, los negocios del Estado son despachados por los ministros en ejercicio que se constituyen en consejo de gobierno, y deliberan por mayoría de votos.

Art. 6.° Los miembros de la familia de Luis Napoleon Bonaparte, llamados eventualmente á la sucesion y sus descendientes de ambos sexos, forman parte de la familia imperial. Un Senado consulto determina su posicion. No pueden casarse sin autorizacion del Emperador. Su matrimonio contraido sin esta autorizacion, lleva envuelta la privacion de todo derecho de sucesion, tanto con respecto á aquel que lo ha contraido, cuanto con respecto á su descendiente. Sin embargo, si no existen hijos de este matrimonio, en caso de disolucion por causa de fallecimiento, el príncipe que lo habia contraido recobra sus derechos á la sucesion.

Luis Napoleon Bonaparte fija los títulos y la condicion de los demas miembros de la familia. El Emperador tiene plena autoridad sobre todos los miembros de la familia. Determina sus deberes y sus obligaciones por estatutos que tienen fuerza de ley.

Art. 7.° La constitucion del 14 de enero queda en vigor en todas las disposiciones que no son contrarias al presente Senado-consulto. No podrá hacerse en ella modificaciones sino en la forma y por los medios que ella misma ha prescrito.

Art. 8.° La proposicion siguiente será presentada á la aceptacion del pueblo en las formas determinadas por los decretos de 2 y 4 de diciembre de 1851:

«*El pueblo quiere el restablecimiento de la »dignidad imperial en la persona de Luis Napoleon »Bonaparte, con sucesion en su descendencia directa, natural y legítima ó adoptiva, y en su defecto »en la descendencia directa natural y legítima de »Gerónimo Napoleon Bonaparte, como se determina por el Senado-consulto de 7 de noviembre »de 1852.*»

En la comision de diez senadores que se nombró para dar su dictámen, y que deliberó en secreto, parece que hubo alguna oposicion, con motivo de lo cual se acordó que la votacion fuese pública.

El dia 12 debe empezar en toda la Francia la votacion del art. 8.° del Senado-consulto. Inmediatamente despues se reunirá el Cuerpo legislativo para proclamar al nuevo Emperador.

Nuestros lectores recordarán que hace dias anunciamos, con referencia á cartas de París, que se decia en aquella capital que el conde de Chambord trataba de dar un manifiesto en el momento en que se proclamase el imperio. El *Times* de Lóndres publica con este motivo una interesante carta de París, la cual insertamos en el *Correo Estrangero*, llamando sobre ella la atencion de nuestros lectores.

La *Gaceta* de ayer publica el segundo estado semanal de la caja general de depósitos. Aun no han comenzado á funcionar en provincias, y los resultados son por lo mismo pequeños.

En fin de la última semana los depósitos metálicos en Madrid ascendian á 16.486,706 rs. De esta suma se han devuelto 242,000 rs. En cambio han entrado 1.054,038 rs,, quedando por tanto una existencia metálica en caja de 17.298,745 rs.

En los depósitos de papel ha habido mayor movimiento. La existencia hace una semana eran 13 101,991, y habiendo entrado 9.900,000, sin salir partida alguna, hay hoy en poder de la caja 23.001,991 rs.

FOLLETIN.

REVISTA MUSICAL.

Teatro Real.—La Sonámbula.—Las *Sras. Novello y Villó* y los *Sres. Bettini y Echavarria*.—Teatro del Circo.—El Valle de Andorra, zarzuela en tres actos por el *Sr. Gaztambide*. Los *Sres. Salas, Caltañazor, Calvet y Gonzalez*. La *Sra. Moreno*.

El lunes último se puso en escena por primera vez en esta temporada en el Teatro Real la *Sonámbula* del maestro Bellini. Esta *petit chef d' œuvre* como la llama Scudo, fué escrita en 1831 para la *Pasta* y *Rubini*, el cantante predilecto del jóven maestro, y tuvo un grande éxito en Italia; éxito que impulsó á su autor á ensanchar su estilo en sus obras subsiguientes, como se observa en la *Norma*, y mas particularmente en los *Puritanos*, compuesto para la *Grisi, Tamburini, Lablache* y *Rubini*, y que representada por la primera vez en el teatro italiano de París en enero de 1835, absorvió de tal modo la atencion, que á pesar de las bellezas que los inteligentes reconocian en *Marino Faliero* de Donizzetti, representada en el mismo teatro algunos meses antes, la comparacion no pudo sostenerse por largo tiempo entre estas dos obras, y Donizzetti se vió obligado á partir para Italia, dejando dueño del campo de batalla á su célebre antagonista, que murió algunos meses despues de la primera representacion de esta última creacion de su genio tierno y melancólico. Este hecho se esplica por las razones que hemos espuesto en una de nuestras anteriores revistas, al hacer el juicio comparativo entre Bellini y Donizzetti, razones que no hay para que repetir ahora.

La *Sonámbula*, sin embargo, es una obra escrita en ese período que ya hemos notado en nuestra última revista, y que en el arte se conoce con el nombre de período de *imitacion*, período por el cual han pasado todos los compositores, cualesquiera que hayan sido por otra parte las dotes con que el cielo haya querido adornarlos, hasta que madurados por la esperiencia que da el trabajo, y el lento y sucesivo desarrollo de sus cualidades particulares, entran en ese terreno propio, por decirlo así, que caracteriza la *individualidad* en la esfera del arte.

En el primer caso impregnada y conmovida su alma por todo lo que le rodea, roproduce con mas ó menos felicidad segun la importancia de su genio y de su talento, las sensaciones que recibe del esterior con algunas ligeras modificaciones que provienen necesariamente de su aptitud particular; en una palabra, el compositor es *discípulo* mas ó menos fiel de una escuela ó de un hombre. En el segundo, el trabajo y la esperiencia que dan la constante observacion de los medios del arte, y de las fuerzas propias les dá la *conciencia* de sí mismos, y pasan del estado de *imitadores* al de *creadores*, que ya por el desarrollo de ciertas formas del arte, ya abriendo un nuevo camino en la senda de este mismo arte, preparan nuevos adelantos y nuevos descubrimientos, que constituyen ese hecho misterioso pero evidente, que se llama *progpeso* en la humanidad, porque lo que decimos aquí contrayéndonos á nuestro arte, es aplicable sin embargo á todos los ramos en que se ejercite la actividad humana.

Pero para llegar á esa inmensa altura, asi en las artes como en todo lo que depende de la inteligencia, son necesarias dos condiciones indispensables; *genio*, esa cualidad que despertó en Colon la idea de un nuevo mundo, y en Newton la de la atraccion, y *ciencia* para desarrollar convenientemente, como ellos lo hicieron, aquellas vagas pero sublimes inspiraciones. Un compositor, dotado de una imaginacion brillante, podrá seducirnos por sus cantos, pero ¿esto es suficiente para cumplir con el destino que las bellas artes tienen en la humanidad? ¿Las bellas artes no tienen otro fin que el de agradar? ¿Están en la categoría de todas esas cosas fútiles que nos rodean, tan pronto aceptadas, como repudiadas, y que no tienen otro objeto que proporcionarnos algunos placeres efímeros? No; la humanidad, mas sabia que el individuo, las ha considerado en todas épocas, y cualesquiera que haya sido su estado de civilizacion, como una *condicion moral* de la existencia del hombre, y de ahí ese culto que siempre se les ha tributado y los esfuerzos que todos los gobiernos han hecho en menor ó mayor escala para su conservacion y su desarrollo, sosteniendo teatros para dar lugar á las manifestaciones públicas de su cultura y de su progreso, y creando establecimientos en que bajo una severa disciplina de los verdaderos principios del arte, que son invariables en todos los tiempos, y cualesquiera que sean por otra parte los gustos de los pueblos, contribuyen poco á poco al sucesivo desarrollo de esa *condicion moral* de nuestra existencia, y por consecuencia de la sociedad. Iguales consideraciones son aplicables á la pintura y á la arquitectura.

Ahora bien: si solo bastáran en la música algunos conocimientos superficiales acerca de las combinaciones de los sonidos para crear las obras admirables que han inmortalizado á tantos hombres célebres, ¿cómo podrian concebirse ese número inmenso de conservatorios y de escuelas particulares de música que existian en la Italia de los pasados siglos, y que fieles á las severas tradiciones del arte preparaban al genio el camino de nuevos adelantos y descubrimientos? Téngase en cuenta que al brillo y esplendor de estas escuelas ha correspondido un número tan grande de hombres célebres, que su enumeracion seria larga y penosa para el lector. Sabido es que el don de crear en las bellas artes es un don del cielo, que con nada puede suplirse, cuando no se nace con él.

«Yo no conozco, dice un ilustrado crítico francés (1), »colegio alguno en que se dé *talento* á los que no lo »tienen; pero convendremos, sin embargo, en que »si apareciese un Grétry (1) entre todos esos ensarta»dores de notas, y su imaginacion brillante fuese auxi»liada con los recursos de la ciencia, tendriamos, no »un Grétry, sino un nuevo Mozart; lo que sin duda es »bien diferente.»

Bellini, cuyo genio es incontestable, pero cuyos conocimientos y corta carrera no le permtieron quizás concluir el nuevo período de su vida artística, cuyos primeros albores se descubren en los *Puritanos*, nos encantará siempre con su tierna y sensible *Melopea*; pero no será poderoso á poner una sola piedra en el gran edificio dramático que levantó el inmenso talento del siglo XIX, el célebre Rossini en su *Guillermo Tell*, y que todos los esfuerzos y todo el talento de sus sucesores de acá y de allá de los Alpes no ha podido hacer olvidar: porque entre la Italia de nuestros dias y la de aquellos *tiempos de oro* hay un abismo inmenso.

La *Sonámbula* es una de las óperas en que mas se demuestra el alma sensible y tierna de Bellini, porque como ha dicho cierto crítico (2), confirmando la idea que hemos emitido al principio acerca del período de la vida del compositor á que la obra perte-

(1) Castil-Blaze, De l'Opera en France, tomo I, página 186.

(1) Grétry fué un compositor francés del siglo pasado, que tenia una gran imaginacion, pero cuyos conocimientos en el arte de escribir eran escasos.

(2) Scudo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La última conferencia de la comision de fueros se limitó á la lectura de una estensa é interesante memoria redactada por los representantes de aquellas provincias en apoyo de los fueros y franquicias de las provincias hermanas.

El *Diario Oficial* de ayer confirma la noticia que hemos comunicado á nuestros lectores sobre la desaprobacion de la última subasta para conduccion de sales. La Real órden dice así:

«Illmo. Sr.: He dado cuenta á la reina (Q D. G.) del espediente de subasta celebrada en 18 de octubre anterior para el servicio de conducciones terrestres de sal, que esa direccion general remitió para su aprobacion, si la mereciese, de conformidad con lo establecido en la primera condicion de las adicionales del pliego publicado en la *Gaceta* del 19 de setiembre último; y teniendo en consideracion que el deseo de dar mayor claridad al citado pliego de condiciones, por la circunstancia de haberse de sujetar por primera vez al sistema métrico-decimal, que será obligatorio desde el año próximo de 1853, en que tambien ha de principiar el servicio, objeto de dicha subasta, ocasionó la equivocacion involuntaria de asimilar en la tabla de correspondencias ó leguario publicado con el pliego el valor de la fanega de 112 libras al de 50 kilógramos, y la legua de 6,666 2|3 vara al de 5 kilógramos, cuando las fracciones ó milésimas que se despreciaron componen un número de libras y varas que hacen variar de una manera sensible el tipo fijado como precio máximo para la subasta; dando esto lugar á reclamaciones presentadas con posterioridad: enterada de todo S. M., no ha tenido á bien aprobar el remate de que se trata, mandando en su consecuencia que se saque de nuevo á licitacion el espresado servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares, prévia la revision y enmienda del pliego de condiciones, bajo el concepto de haberse de verificar la subasta por el método hasta aquí seguido en cuanto á peso y distancias, ó sea fanegas y leguas y á condicion de que cuando se ponga en ejecucion el sistema métrico decimal se harán las reducciones de fanegas y leguas á kilógramos y kilómetros en la proporcion establecida en la tabla oficial de correspondencias que se publicó en las *Gacetas* de 29 de junio, 2, 3 y 4 de julio de 1851, en virtud de Real órden de 28 del primero de dichos dos meses; previniéndose en dicho pliego que no se admitirá proposicion alguna que no se halle exactamente ajustada al modelo que al mismo tiempo se publicará, y que se tendrán por nulas las que difieran de él, haciéndose la comparacion, para adjudicar el servicio, á la mas ventajosa entre las que se admitieren por hallarse conformes al modelo.

De Real órden lo digo á V. I. para su cumplimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1852.=Bravo Murillo.=Sr director general de Rentas estancadas.

En ejecucion de la Real órden que precede, ha formado la direccion un nuevo pliego de condiciones que publica la *Gaceta*, citando para nueva subasta que ha de celebrarse el dia 22 del actual.

Del correo de Cádiz, leemos las siguientes noticias marítimas:

El vapor de Guerra *Castilla*, de 300 caballos, que presta sus servicios en la escuadrilla naval del Mediterráneo, parece que pasará destinado al departamento del Ferrol.

En lugar del *Castilla*, se incorporará á la division el vapor *Don Francisco de Asís*, de 500 caballos de fuerza, que se halla en Vigo Ambos buques tocarán en este departamento.

La asignacion del *Don Francisco de Asís* á la escuadrilla es muy conveniente, porque servirá mejor para los remolques que en circunstancias dadas haya que dar á los buques de vela; pero el nuevo destino que se dá al *Castilla* no nos parece el mas oportuno si se tiene en cuenta lo mucho que padece su casco cuando navega por mares gruesas como las que hay con frecuencia en las costas de Galicia.

La crísis ministerial del Piamonte está ya resuelta. Las correspondencias de Turin, del 3 de este mes, anuncian la composicion definitiva del modo siguiente:

El conde Cavour ha sido nombrado presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda.

El general Dabormida, ministro de Negocios extrangeros.

El conde Ponza di San Mantino, ministro del Interior.

El general La Marmora conserva la cartera de la Guerra; el Sr. Paleocapa la de Obras Públicas, y el Sr. Buoncompagni la de Justicia é Instruccion Pública.

Los ministros salientes son los Sres. Azeglio, Cibrario y Pernati.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos, son del 23 de Octubre. Mr. Webster, que como se sabe se habia presentado como candidato para la presidencia de la union americana por una fraccion del partido whig, acaba de renunciar á la candidatura. El mal estado de su salud, segun se dice, es la causa ó el pretesto de esta renuncia *in extremis*. Asi todas las fuerzas del partido whig se concentran en el general Scott, y aumentarán por tanto sus probabilidades de este candidato. Sin embargo, la eleccion de Mr. Franklin Pierce, candidato democráta, no parece menos asegurada.

La *Gaceta* publica un real decreto organizando bajo una nueva forma el ministerio de la Guerra. Mañana publicaremos este decreto, limitándonos hoy á trasladar á continuacion las variaciones que por la dicha organizacion ha habido en el personal de dicho ministerio.

Hó aquí:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el brigadier de caballería D. Francisco Miralpeix, subsecretario del ministerio de la Guerra, vengo en admitirle la dimision que ha hecho de este cargo, quedando muy satisfecha del celo y acierto con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á nueve de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.=Está rubricado de la real mano.=El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

Atendiendo á los servicios, aptitud y demás circunstancias que concurren en el brigadier de caballería D. Eduardo Fernandez San Roman, vengo en nombrarle subsecretario del ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á nueve de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.=Está rubricado de la real mano.=El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

Atendiendo á los servicios, aptitud y demas circunstancias que concurren en el brigadier de caballería D. Francisco Miralpeix, subsecretario que ha sido del ministerio de la Guerra, vengo en nombrarle ministro suplente del tribunal supremo de Guerra y Marina, en calidad de brigadier de cuartel, con el goce del sueldo de 40,000 rs. vn. líquidos anuales que por jubilacion le pertenecerian, y la gratificacion anual de 6,000 rs. señalada para estos casos, pagado uno y otro por el presupuesto de la Guerra; y que se le conserven tambien los derechos, consideraciones y prerogativas que á la clase de subsecretario de guerra corresponden.

Dado en Palacio á nueve de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

Vengo en nombrar gefes de seccion del ministerio de la Guerra á los brigadieres D. Francisco Palou, D. Angel María Paz y Membiela, D. Matias Cevallos Escalera y D. Sebastian Cárlos Ortega: oficiales primeros al brigadier D Manuel Manso de Zúñiga y al coronel D. Agustin Carbajal Tellez Giron: oficiales segundos á los coroneles D. Juan Landero y D. Manuel Mendoza: oficiales terceros á los coroneles don Crispin Jimenez de Sandobal y D. Diego Arzú: oficiales cuartos á los tenientes coroneles D. Juan Lesca, D. Agustin Calvet y don Juan del Rio: oficiales quintos á los de igual clase D Benito Osma, D. Manuel Fernandez Ibarra y D. José Riquelme: archivero al teniente coronel D Tomás Pavía: oficial primero del Archivo á D. Juan Garcia Cid; segundo á D. Ignacio Garcia Cid, y tercero á D. Juan Diana.

Dado en Palacio á 9 de noviembre de 1852.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Juan de Lara.

Leemos en la *Gaceta*:

Los gobernadores capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico, con fechas 9 y 15 de octubre próximo pasado, participan que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellos paises. La primera de las dos referidas autoridades añade que el estado sanitario de la isla mejora notablemente, pues el cólera ha decaido mucho en la Habana, en términos de poder abrigar esperanzas de la pronta y completa desaparicion de esta enfermedad.

S M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIASTICA.

Nombrando, por reales decretos de 5 del corriente, para las dignidades, canongias y beneficios de las iglesias, que á continuacion se espresan á los sugetos siguientes:

Dignidades.

Para la dignidad de arcipreste, segunda silla, de la iglesia catedral de Huesca, vacante por renuncia del electo D. Salvador Puig, canónigo de Barbastro, á D. Vicente Marcó y Sarria, doctoral de la colegiata de Daroca, y electo canónigo de la citada catedral de Barbastro con la dotacion de 9,600 reales por ahora, mientras viva el citado D. Salvador Puig, que continuará con la que actualmente disfruta, superior á la que el Concordato asigna á los canónigos de colegiata.

Para la dignidad de chantre, cuarta silla, de la iglesia catedral de Mallorca, vacante por renuncia del electo D. Priamo Villalonga, á D. Antonio Batle, canónigo de la misma iglesia.

Canongía.

Para una canongía, vacante en la iglesia catedral de Tudela por haber sido jubilado el electo D. Clemente Lezcano, á D. Juan Vellosillo, cura párroco de Valdeavellano.

Beneficios de oficio.

Para la plaza de organista, prévios los ejercicios de oposicion, á D. José Maria del Valle y Chaves.

Jubilaciones.

Concediéndolas, por lo que al gobierno toca, á don Antonio Viladomat, canónigo de Ager, y electo de la catedral de Ibiza, y á D. Clemente Lezcano, canónigo de la colegiata de Santa Maria de Calatayud, y electo de Tudela, con las dos terceras partes de la dotacion que actualmente disfruta.

Bibliotecas episcopales.

Nombrando por real órden de 21 de octubre bibliotecario episcopal de Cartagena, á D. Joaquin Enrique, propuesto por el reverendo obispo, conforme á la real cédula de 17 de febrero de 1851.

PARTE CIVIL.

Juntas inspectoras de institutos.

En 25 de octubre. Nombrando vocal de la Junta inspectora de instituto provincial, establecido en la ciudad de la Laguna, en las islas Canarias, en la vacante que ha resultado por fallecimiento de D. Manuel Gonzalez Perez, á D. Juan Reyes Padilla, que ocupa el primer lugar de la propuesta elevada por el subgobernador del primer distrito de aquellas islas.

Escribanos.

En 5 de noviembre. Aprobando la espedicion de reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios siguientes:

A D. Saturnino Garcia, de propiedad y ejercicio de escribanía de Argujillo.

A D. Manuel Gonzalez, igual para otro en Ponferrada.

A D. Manuel Gerri, de ejercicio de escribanía numeraria en Torrente.

A D. Manuel Blanch y Soler, igual para escribanía de juzgado de la misma poblacion.

A D. José Roger y Borrás, igual para escribanía numeraria en Poloveda.

A D. Urbano Castillo, igual para la de Villafranca de Ebro.

A D. Francisco Caballero Hernandez, igual para la de Yuncos.

A D. Joaquin Cepeda, igual para la de Palma.

Procurador.

En idem.—Concediendo á D. Vicente Lopez real título para servir un oficio de procurador de la audiencia de Zaragoza, en calidad de sustituto de Don Manuel Blasco.

En nuestro número del domingo último, dimos la noticia de haberse verificado el dia 3 en Santander la tercera reunion de la junta general de accionistas del ferro-carril de Isabel II, ó sea de Santander á Alar del Rey. Hé aquí ahora los detalles que acerca de esta reunion comunican en carta del 4 de aquella ciudad.

Habiéndose reunido los accionistas en la sala de la sociedad, bajo la presidencia del gobernador D. Dionisio Gainza, se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la anterior sesion En seguida un sócio de los que se salieron de la sala, cuando aquella tuvo lugar, segun se refirió oportunamente, acercándose á la mesa, entregó una proposicion escrita que, á solicitud suya y por órden del Sr gobernador, fué leida desde luego. Pretendíase en ella que no se diera principio, segun asi iba á suceder, al nombramiento de individuos para desempeñar los cargos de presidente y vocales del consejo de administracion, y los de gerente y vice-gerente de la sociedad, y que continuara rigiéndose y administrándose ella por los beneméritos patricios que formaban entonces la comision directiva, á cuyo propósito se aducian razones de escaso valer en nuestro concepto.

Considerando la junta general que, aprobados los estatutos, es preciso arreglar la administracion á lo dispuesto en los mismos; que de otra suerte sobrevendrian á cada paso dificultades insuperables; que hay necesidad de que se ocupen el gerente y el consejo en el desempeño de los deberes de su respectivo cargo, ahora que los trabajos del camino van tomando incremento notorio, y que reclaman una asidua atencion los árduos negocios referentes á la empresa; que con este fin se ha convocado por dos veces á los accionistas habiendo estado todos ellos, al menos hasta la ocasion presente, muy convencidos de la gran necesidad de nombrar luego el consejo y gerente; y que así se resolvió en la anterior reunion sin que á nadie se ocurrieran dudas de ningun género; se acordó no tomar en consideracion la proposicion enunciada; y que se pasase á la órden del dia.

Acto contínuo se puso á discusion si el secretario de la empresa deberá ó no formar parte de la administracion, porque en el primer caso compete su nombramiento al consejo, y en el segundo á la junta, segun lo prevenido por el gobierno supremo al aprobar, con leves modificaciones, los estatutos de la compañía. Se acordó por unanimidad que el secretario no forme parte de la administracion.

Tratándose despues de proceder al nombramiento de individuos del consejo, se dió principio por el de escrutadores, que recayó en los señores don Luis Gailo Alcántara, alcalde constitucional; don José Maria de la Revilla, diputado y representante en este acto de la diputacion provincial; D. Juan Nepomuceno de la Torre y D. Toribio Rubio Campo. Tambien este nombramiento tuvo lugar por unanimidad.

La votacion que siguió á esta preliminar y esencial diligencia, y el escrutinio de votos duraron tres horas, habiendo dado el resultado que sigue:

Presidente.

D. Gerónimo Roix de la Parra.

Vocales.

D. Cornelio Escalante.
D. Vicente Zueba Cosio.
D. Indalecio Sanchez de Porrua.
D. Manuel Abascal Perez.
D. Agustin de la Cuesta.

Todos ellos formaban con idénticos cargos, la comision directiva de la empresa, no habiendo tenido cabida ahora el vocal secretario D. Jacobo Josué, que logró sin embargo votos, como muchos recomendables accionistas, porque no lo permitia el número establecido para el consejo, y porque sus merecimientos le tienen reservado en la opinion general, el importante puesto de secretario de la empresa.

La sociedad, conduciéndose de la manera que lo ha hecho, sobre desempeñar con honra suya un deber de justicia y gratitud, acaba de probar que atiende á sus propios intereses, mediante la eleccion de personas tan competentes y tan irrecusables por todos conceptos. Cualquiera que sirva á la compañía en estos honoríficos cargos sabrá de hoy mas que no resignará su puesto, que no se sobreeserá en la gestion de los negocios de la misma, con aquellos sinsabores que lleva consigo la mas ligera duda sobre el mérito del propio comportamiento Esta leccion, sin otras circunstancias podria ser indiferente á los individuos del actual consejo administrativo, en las actuales no, porque ahora se reputa como un testimonio público del reconocimiento y justificacion de la empresa.

Fueron nombrados suplentes, D. Juan Ramon de la Revilla y D. Joaquin Carrias Cuesta, debiendo repetirse la votacion para el otro vocal de esta clase que falta todavía, entre los dos accionistas que con mas número de sufragios, no han reunido, sin embargo, la mayoria absoluta que exigen los estatutos. Para que esto tenga lugar, para el nombramiento de gerente y vice-gerente, y para continuar la discusion de otros asuntos de la competencia de la junta general, se señaló la hora de las siete de la noche del dia 5 del corriente.

Aunque puestas de manifiesto desde la primera reunion las cuentas de ingresos y salidas, el balance y todos los documentos, libros y comprobantes consiguientes, nadie se habia querido tomar el trabajo de examinarlos, y todos manifestaban estar satisfechos de su legalidad y exactitud, y que no hay reparos que oponerles razonablemente. Sin embargo, los individuos del consejo propusieron que se nombrase una comision especial que reconociera las cuentas, las censurára y diese su dictámen á la junta general en órden á su aprobacion, ó lo que creyese conveniente, y asi se acordó por unanimidad.

Nombrado para formar parte de la comision un accionista de los que al parecer no estaban conformes con todos los acuerdos de estas reuniones, espuso que con nobilísimo sentimiento, que si el designársele á él podia tener la significacion de que se le creyera capaz de dudar del patriotismo, del celo, merecimientos y rectitud de los individuos de la comision directiva, lo que fuera inferirle un agravio manifiesto, no aceptaria este cargo; pero que de otra manera se hallaba dispuesto á desempeñarle para tener la satisfaccion y la honra de proclamar oficialmente antes que nadie, que las cuentas producidas son cual debia esperarse de las dignísimas personas á cuyo cargo ha estado y continúa de nuevo la administracion de los intereses de la empresa. El Sr. presidente levantó la sesion.

El 5 se verificó otra reunion en la cual se señalaron los sueldos de cinco mil duros y de veinte y cuatro mil reales respectivamente para el gerente y secretario del consejo de administracion, y se nombraron á los señores D. Cornelio Escalante para el cargo de gerente y á D. Indalecio Sanchez de Porrua para el de vice-gerente.

CORREO ESTRANGERO.

FRANCIA.

El Senado se reunió el 6 para oir el informe de la comision encargada del exámen de la proposicion presentada sobre la modificacion de la Constitucion.

Segun anuncia una correspondencia de Paris, los rumores que habian corrido los últimos dias sobre una dictadura momentánea confiada al nuevo emperador, van perdiendo mucha consistencia. Por el contrario, se afirma que la Constitucion del 14 de enero sufrirá muy pocas variaciones, estrictamente las necesarias para ponerla en armonía con el régimen imperial. Se habla mucho tambien de la oposicion que encuentra en el Senado la designacion de las líneas de Gerónimo para la sucesion. En todo caso esta designacion parece que no se hará sin despues de haber concedido una ámplia facultad de adopcion al Emperador.

La trasformacion de la Argelia en vireinato para el príncipe Napoleon Gerónimo, parece que es ya un hecho decidido. Se añade que se dejará al príncipe una completa independencia administrativa, pero no política, rodeándose tambien de una especie de gobierno.

El gobierno ha desmentido por medio del *Monitor* los rumores que habian circulado sobre sus proyectos con respecto á cargos de notarios, procuradores y otros oficiales ministeriales.

A contiuacion publicamos una interesante carta de Paris que publica *El Times*, á la cual nos referimos en otro lugar.

«El conde de Chambord parece mirar el próximo restablecimiento del imperio sin inquietud ni sorpresa, y mas bien como un acontecimiento previsto por él hace mucho tiempo, y al que era preciso resignarse; pero lo considera al propio tiempo como uno de los episodios finales del gran drama de la época actual, que es preciso se represente hasta el fin. Ya he hablado mas de una vez de la intencion atribuida al príncipe de protestar en nombre de los derechos que tiene por su nacimiento y por su estirpe contra el establecimiento del régimen imperial.

»El asunto ha sido muy discutido por él mismo y por sus consejeros; pero si he de dar crédito á las noticias mas fidedignas que han llegado hasta aquí, nada positivo se ha resuelto, y esa indecision es debida sin disputa á la manera en que se halla dividida la opinion de aquellos consejeros. Algunos de los amigos mas adictos de la rama primogénita de los Borbones, están convencidos de que una protesta no seria en lo presente ni en lo futuro mas que un fuego fátuo, y declaran que como no podrá cambiar nada ni ahora ni en adelante, seria inútil, y por lo tanto una cosa poco digna.

»Otros, por el contrario, insisten en el carácter significativo de semejante acto, y lo consideran como de necesidad imperiosa y absoluta, y creen que aun cuando no tuviese otro resultado que el de levantar franca y resueltamente la bandera de la monarquía legítima y llamar á los indiferentes ó vacilantes al cumplimiento de su deber, seria por ese mero hecho importante. Es seguro que el conde de Chambord se inclina á esta última opinion, aunque titubea aun.

»En la incertidumbre que pesa todavia sobre los consejos de la córte de Frohsdorf, no obstante el tiempo que ha trascurrido desde que el imperio ha dejado de ser problemático, están yendo y viniendo mensajeros que cruzan numerosos despachos entre la corte de Frohsdorf y los principales representantes de los intereses legitimistas y los fusionistas que residen en Francia, y se continúan pidiendo y dando consejos que parecen aceptados hoy y desechados mañana.

»Si no me informan mal personas que sé no son estrañas á lo que pasa en las reuniones confidenciales de los realistas, y cuyas simpatías están enteramente á su favor, no aparece intencion alguna por parte del conde de Chambord para disputar abiertamente la autenticidad de los numerosos mensajes y peticiones en favor del imperio, cualquiera que sea su modo de pensar, ó el de otros sobre el asunto.

»Si lo que me dicen es cierto, la susodicha protesta no pondrá en cuestion el orígen ó carácter atribuido á esas demandas, pero como la muger que apelaba de Felipe embriagado á Felipe en su sano juicio, se hará una apelacion del pueblo francés, arrastrado ahora por una alucinacion momentánea, al pueblo francés despierto de su letargo; de la Francia convaleciente de una fiebre revolucionaria á la Francia en plena salud; á la Francia desengañada por la esperiencia de lo pasado, y convencida de la verdad de la tradicion monárquica, á la única condicion normal posible de un gobierno duradero.

»El conde de Chambord está plenamente convencido de que no hay salvacion para la Francia sino en la restauracion absoluta de su rey legítimo, y por lo tanto sus instrucciones á sus amigos en Francia son que se mantengan mas apartados que nunca de toda participacion en el gobierno de Luis Napoleon, que para ellos no es otra cosa que un gobierno de hecho y de transicion. Entra en este cálculo que el actual sistema tiene que hundirse pronto, que será seguido de violencias revolucionarias, y aunque sean de deplorar esos escesos, piensan que no serán inútiles, si producen al cabo una completa y duradera restauracion egitima.

»El efecto de estas recomendaciones y órdenes se trasluce en la especie de protesta, tímidamente indicada, á la verdad, por parte de ciertos legitimistas y orleanistas sobre el importante acontecimiento á que estamos abocados. Pero mientras que ellos acatan las prescripciones emanadas de Frohsdorf, tengo motivos para creer que algunos de los mismos no aprueban en todas sus partes el plan arriba indicado á pesar de sus pocas simpatías hacia el actual gobierno de Francia.

»Otros, persuadidos de que hay por ahora muy pocas esperenzas de la realizacion de sus deseos, y lastimados en sus sentimientos y en sus esperanzas, principian á retirarse de los cargos que contrariamente á las órdenes positivas recibidas de Frohsdorf, retenian, hasta el momento en que la fundacion del imperio dejó de ser un objeto de especulacion ó incertidumbre, y el número de los que se retiran se aumentará indudablemente á la proclamacion de la nueva forma de gobierno.

»Pero acaso os sorprenda oir que muchos de los conocidos por «republicanos de la víspera» han modificado sériamente sus ideas, no sobre la escelencia de la republica que fundaron en 1848, sino sobre la aptitud de la Francia para recibir sus beneficios. Ahora admiten que la Francia no está preparada para la república, y no será improbable que dentro de poco militen en las filas de los orleanistas no fusionistas. Aludo particularmente á la seccion mas moderada del partido republicano.

»Ya he tenido ocasion de indicar que la proclamacion del imperio era considerada por el conde de Chambord como una ocasion escelente para que sus reales primos protesten conjuntamente con él, ó despues que él, como mejor prefieran, y ninguna objecion se habia hecho contra ello. Pero eso precisamente es lo que ha decidido á los príncipes de Orleans á no hacerlo, por la sencilla razon de que un acto semejante, conjunta ó separadamente, parece que implica el reconocimiento del conde de Chambord como gefe de la familia y como rey.

»Sobre este punto se muestran muy delicados y no quieren dar oidos á nada; el motivo es el mismo de siempre, á saber; que semejante acto seria una negacion formal de los 18 años de reinado de su padre. Los príncipes no reusarian quizá volver á Francia, restaurado Enrique V, pero no quieren destruir la probabilidad de volver á despecho de aquel ó sin él. Su política es todavía la misma, y desde que la fusion está en cuestion, creo poder asegurar que hasta ahora no ha avanzado un solo paso. Es dificil saber el efecto que pueda causar en los consejos de los príncipes la actual proclamacion del imperio.»

ITALIA.

Las noticias de Roma son del 1.° de este mes, y solo anuncian la salida de Roma de varios regimientos franceses, con direccion á Francia.

Segun escriben de Sicilia, el rey de Nápoles habia sido acogido con el mayor entusiasmo por los pueblos de aquel país que acaba de visitar. El rey ha vuelto á Nápoles, llamado por las deliberaciones del Consejo de ministros que él preside, y que debe ocuparse de la grave cuestion que se presenta á la Europa.

ALEMANIA.

Segun escriben de Viena, las deliberaciones de congreso aduanero de Viena se prolongaran mas allá del mes de noviembre. El objeto principal de los aliados de Darmstadt es acercarse á la Prusia. Si este objeto pudiese realizarse, se continuarian mas

---

nece, se *diria de ella que era la hija de Nina* (1), *toda conmovida aun por el dolor maternal*. Sus melodías sóbrias, pero hijas de una verdadera inspiracion, tienen aquel encanto irresistible que dá el genio á sus producciones. La instrumentacion, bien que sencilla, es distinguida y llena de efecto. La obra merece perfectamente en su género la calificacion que *Scudo* le ha dado, y que apuntamos al principio de nuestra *Revista*.

El público acogió con suma frialdad esta produccion, no en razon del mérito de la obra, que en mi, ocasiones ha oido, y que sabe quizás de memorial sino en razon de su *malísima interpretacion*, asi por parte de los cantantes Sras. *Novello*, y *Villó* y señores *Bettini* y *Echevarría*, como por los *coros* y la *orquesta*, y porque ademas de la mala eleccion de los artistas, llamados á su desempeño, se resintió de la falta de ensayos, falta de que ya hemos tenido ocasion de hablar otras veces.

Segun anunciamos en nuestra anterior revista, el *teatro del Circo* ha puesto en escena el viernes último *El Valle de Andorra*, traducido del francés y arreglado á nuestra escena por el Sr. *Olona*, y cuya música es debida á la pluma del Sr. *Gaztambide*.

Fieles al propósito que nos propusimos desde un principio, de sostener con el apoyo de nuestras débiles fuerzas parto espontáneo de nuestra música nacional, y de arreglar nuestra crítica en relacion con los obstáculos con que tienen que luchar constantemente los autores de este feliz pensamiento, así como con el estado actual del arte en nuestro país, formularemos nuestra opinion con respecto á los adelantos que realmente existan entre las obras de cada uno de los autores que se vayan sucesivamente presentando, y las que los hayan precedido, á fin de poder notar con cierto grado de exactitud los progresos que se vayan verificando. Para nada entrará en nuestra crítica el estado del arte en otros paises. Otra cualquiera manera de proceder, sobre ser injusta, no nos pondria jamás en camino de sacar algunas consecuencias provechosas para el bien y para el porvenir del arte y de los artistas en España. Así, antes de entrar de lleno en el análisis de esta nueva produccion, tratemos de averiguar si el Sr. Gaztambide ha dado en ella un paso mas hácia el verdadero progreso del arte dramático español, relativamente á la manera con que él lo ha concebido en sus anteriores composiciones, y relativamente al estado en que el arte se hallaba al tiempo de la aparicion del *Valle de Andorra*.

No es nuestro ánimo para entrar en esta calificaciones, hacer el análisis de todas las obras del autor, porque basta para formar idea acerca de este particular, comparar el *Valle de Andorra* en su conjunto con el primer acto del *Secreto de la Reina*, que es, por decirlo asi, un resúmen de la *manera* de este compositor. Con efecto, aqui observamos, como resultado de esa comparacion y salvas algunas escepciones, que son el preludio de introduccion de la zarzuela, el *Coro de aldeanos* que sigue á este, y el primer período de la cancion del viejo *Marcelo*, que así por la originalidad de los motivos, como por el modo delicado con que está tratada la orquesta, el *Volle de Andorra* establece una nueva *manera*, por decirlo así, en la carrera artística del Sr. Gaztambide.

En lo restante de la obra, el autor usa de los mismos procederes melódicos y armónicos que ya nos habia dado á conocer en sus producciones anteriores, y que aqui, por las dimensiones del asunto se encuentran en mayores proporciones Sin embargo, si á las cualidades que hemos apuntado se reunen las que hemos observado respecto de los progresos que existen en la forma de ciertas piezas, tales como el primer tiempo del terceto del segundo acto, y sobre todo el final del mismo acto, podremos concluir que la última produccion del Sr. Gaztambide es una muestra evidente de sus adelantos en el arte dramático; y una de sus mejores obras: no es sin embargo un adelanto, segun el estado actual del arte en nuestro país, tal como se manifiesta en el teatro de la zarzuela.

Las piezas capitales de la obra son: 1.ª El *Preludio de introduccion* que es una melodía descriptiva, en la que trata de pintarse la tranquilidad de los valles al despuntar la aurora. Esta melodía suave y bien modulada no caroce de distincion, y su instrumentacion es de un gusto delicado: 2.ª el *Coro de Aldeanos* que sigue al Preludio, cuyo pensamiento tiene cierto colorido local y que está instrumentado con propiedad 3.ª El primer período de la *Cancion de Marcelo* que es una verdadera inspiracion, un rasgo de genio perfectamente secundado por la orquesta, en la que el oboe tiene una parte interesantísima, mezclándose por intervalos con la voz cantante por pequeños trozos sacados de la idea que este mismo instrumento propone en la introducion de la cancion. Todo este primer período está lleno de esa poesía sencilla y encantadora que el perfume de los valles derrama en los corazones tiernos y generosos; en una palabra, es el *alma misma de Marcelo*. Lástima es que el segundo período que sirve de episodio para recaer en la ideaí principal, no sea hijo de aquel magnífico pensamiento. Si asi hubiera sido lo que no dudamos habria sido fácil al Sr. Gaztambide, hubiera tenido un mérito relevante esta piezecitade su obra 4.ª El primer tiempo del terceto del segundo acto en que el contraste de los sentimientos dramáticos de los personajes puestos en escena, está perfectamente comprendido. 5.ª El *final del acto segundo*, asi por su forma como por el efecto de las voces en el *Largo* concertante. La *cabaletta* que cierra el final, no nos ha parecido hallarse por su carácter melódico en una perfecta unidad con el asunto dramático.

En estas cinco piezas que hemos citado es en donde mas resalta la habilidad y el ingenio del Sr. Gaztambide. En lo restante de la obra el compositor entra de lleno en su estilo particular, asi en el proceder melódico y armónico, como en la instrumentacion, cuyos elementos tomados de la *manera* de Verdi, se manifiestan por la predileccion marcada del Sr Gaztambide hácia los instrumentos de metal, poniéndolos en juego en la mayor parte de sus piezas y confiándola melodía en busca de efectos dramáticos á los *cornetines*.

En cuanto á la ejecucion, diremos que el Sr. Salas desempeña con suma maestría y acierto como cantante y como actor el papel del *Capitan Alegria* que le está confiado.

El Señor Calvet ha sido muy aplaudido en su dificil é importante papel de *Marcelo*.

Igualmente lo fué el Sr. Caltañazor.

Si el Sr. Gaztambide hubiera confiado á la orquesta la pequeña *coda* final de la melodía con que hace la salida la Sra. Moreno, lo que en nada hubiera menoscabado, antes bien hubiera realzado el mérito de su composicion, (porque en la contemplacion, en que se supone debe quedar el personaje del amor que le domina, esta *coda* seria la espresion esterior de ese sentimiento, lo que seria indisputablemente de un efecto mucho mos dramático) se habria evitado á aquella artista la fatiga que este pasaje de ejecucion, que no está en relacion con sus fuerzas musicales, le cansa, y la pieza tendria mejor efecto. En el dificil papel de *María* estuvo la Sra. Moreno bastante acertada.

El Sr. *Gonzalez* es un tenor de bastante fuerza y de porvenir en la escena española.

La orquesta que dirige el autor, y los coros, han estado perfectamente. El teatro concurridísimo.

FRANCISCO DE ASIS GIL.

(1) Opera de *Paisiello*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

adelante las conferencias en comun. Segun una correspondencia, todo depende de la aptitud que el gabinete de Berlin tome con respecto á los estados de la coaliciou. Las proposiciones hechas al congreso aduanero han sido tambien comunicadas á la Dieta germánica. Se dice que están concebidas en un espíritu muy conciliador.

INGLATERRA.

La Cámara de los lores tuvo sesion el 5 de este mes.

Despues que los lores comisarios tomaron asiento al pie del trono, el lord Canciller dió órden al ugier de la vara negra para que llamase á la barra á los miembros de la Cámara de los comunes.

Algunos minutos despues se presentó Mr. Shavv Lefebre, acompañado de Mr. Robert Palmer y de lord Robert Grosvvenor que han propuesto y apoyado su candidatura para la presidencia de la Cámara de los comunes.

Mr. Shavv Lefebre tomó la palabra y se espresó en estos términos:

Milores: En ejecucion de las órdenes de la reina, los muy fieles comunes de S. M. han procedido al ejercicio de su derecho y privilegio incontestable de nombrar su presidente, y yo informo á vuestras señorías que, aunque soy indigno, he sido elegido por ellos, y vengo con toda humildad á pedir para esta eleccion la graciosa aprobacion de S. M.

El lord canciller contestó las palabras siguientes:

«Mr. Shaw Lefebre: Tenemos órden de la reina de aseguraros que S. M. está tan persuadida de vuestro celo por el bien público, y de vuestra ámplia aptitud para desempeñar las árduas y altas funciones á que habeis sido llamado por los sufragios de los miembros de la Gámara de los comunes, que aprueba y confirma completamente la eleccion hecha por ellos de vuestra persona para presidirlos.»

El nuevo presidente contestó lo siguiente:

»Recibo con tanto reconocimiento como respeto las órdenes de la reina; y ahora es mi deber, en nombre y por el interés de los comunes de Inglaterra, pedir con humilde súplica para los miembros de los comunes el libre ejercicio de sus antiguos é indudables derechos, inmunidades y privilegios, principalmente aquellos que consisten en estar libres de prision y molestia, tanto ellos como sus servidores, el libre acceso cerca de S. M., cuando sea necesario; y tambien que se digne la reina interpretar favorablemente todos sus actos. Y en cuanto á mí, milores, pido que si se comete algun error, se atribuya solamente á mi persona, y no á los fieles comunes de S. M.»

A estas palabras contestó el lord canciller:

«Señor presidente: La reina nos ha dado tambien órden de aseguraros que confirma con gusto todos los derechos y privilegios de sus fieles comunes, constantemente reconocidos por los reales antepasados de S. M. Aunque S. M. sabe bien que no teneis necesidad de semejante seguridad, interpretará siempre de la manera mas favorable, asi vuestras palabras como vuestros actos.»

Concluidas estas palabras, el presidente se inclinó y se separó de la barra. Los lores comisarios, despues de haberse saludado, se retiraron.

El lord canciller, se despojó de su toga de lord comisario, y habiendo entrado en la sala, tomó lugar en la saca de lana.

CORREO DE ESPAÑA.

Decíase en Barcelona el dia 6 que habia llegado de esta córte la autorizacion para llevar á cabo la importante obra del ferro-carril de dicha ciudad á la de Zaragoza, añadiéndose que una de las condiciones de aquella, era que debia reunirse con la línea mas larga en la misma direccion ya aprobada, y que está en proyecto.

Hablando del cambio de la calderilla catalana, se espresa el *Diario de Cataluña* del 6 en estos términos:

«La importante y delicada operacion de la recogida de la calderilla catalana y cambio por abonarés, terminó anteayer ya entrada la noche y á la hora en que la Excma. junta concurrió á los respectivos puntos de recibo á dar por terminado el acto.

Los departamentos de recibo que permanecieron abiertos constantemente desde las seis de la mañana á las seis de la tarde, eran los siguientes: salon de la casa lonja, bajo la direccion del oficial de la tesoreria D. José Dominguez, en cuyo punto se realizaron las sumas de mayor tipo.

En el refino, una de las salas se hallaba á cargo del oficial de la propia dependencia, D. Francisco Serrano, y otra al de igual clase D. Pedro Alcántara de Castro. En ambas se cambiaban las cuotas menores. Tambien habia destinado un local espacioso en donde se recibian indistintamente cantidades menores y las que traian ya cambiadas los ayuntamientos.

La suma total cambiada, creemos asciende á unos treinta y un millones de reales, y por lo que resulta de lo que nos manifiestan de las otras provincias, puede asegurarse se habrá recogido en la de Barcelona mas de las dos terceras partes de la calderilla existente en el Principado.»

Segun el mismo periódico, la suma total de moneda de calderilla cambiada durante el término prefijado para la recogida de la misma, asciende á unos treinta y un millones de reales; y por lo que resulta de las noticias recibidas de otras provincias, cree poder asegurar que se habrá recogido en la de Barcelona mas de las dos terceras partes de la calderilla existente en el Principado.

Tambien en la provincia de Gerona, las operaciones del cambio de la calderilla catalana por medio de abonarés se ha llevado á cabo en los dias señalados por la Excma. junta de moneda de Cataluña con el mayor órden y regularidad. Segun se dice la suma que por este medio se ha retirado de la circulacion asciende á 3.653,840 rs. vn.

El Nacional del 6 dá las siguientes noticias sobre el ferro-carril de la provincia de Cádiz, y que creemos serán vistas con interés por nuestros lectores:

«Como teniamos anunciado, ayer llegaron á esta ciudad en el paquete inglés, los ingenieros ingleses que se esperaban, entre ellos los dos gefes Hemans y Warson. Asciende, pues, á doce el número de los que ha traido ya la empresa para emprender los primeros trabajos del ferro-carril.

Estos deben llevarse adelante con grande actividad y con la rapidez que consienta su buen desempeño.

La seccion que se hallaba aqui ya, no ha perdido el tiempo ciertamente; y el fruto de sus operaciones parece que es de bastante importancia. Se han reconocido los varios puntos por donde puede dirigirse el trazado «en la parte de tierra,» particularmente en las cercanías de San Fernando, donde el terreno singular que rodea dicha ciudad, dá lugar á diferentes cálculos y conjeturas, que presumimos no sean de dificil ni desventajosa resolucion.

Parece que el lunes empezarán los prolijos reconocimientos de la bahia, para llevar á cabo el compromiso relativo al trayecto del mar. Están ya reunidos todos los elementos necesarios para esta interesante operacion.

Acerca del ferro-carril de Jerez, dice *El Guadalete* del dia 6:

No ha ocurrido otra novedad en la ejecuciou de las obras durante esta semana, que la de haber quedado concluido el trozo de esplanacion entre el contratado por el Sr. Tiran, y el que tienen de su cuenta los capataces vizcainos.

En la apreciacion de daños por espropiacion de terrenos, existen algunas diferencias entre el parecer del perito de la empresa y dos de los que han nombrado los propietarios: para dirimir estas discordias se está ahora en solicitud para que las autoridades competentes nombren un tercer perito, como está prevenido en la ley de espropiacion forzosa.

Hé aqui el horroroso suceso que refieren á uno de nuestros colegas, en carta de Motril fecha del 3, y que viene á aumentar la série de catástrofes que diariamente nos vemos en la necesidad de referir:

«Un crímen horroroso, cometido en las inmediaciones de esta ciudad, acaba de descubrirse por una de esas circunstancias, al parecer casuales, que la Providencia prepara para que no queden impúnes tan atroces delitos. El dia 1.º del corriente salió un cazador vecino de esta, al sitio llamado Las Canteras, á media legua de la poblacion, observó que los perros se pararon en un punto, ladrando de una manera desusada y escarbando la tierra; acercóse al sitio y notó un olor á cuerpo corrompido muy pronunciado; púsose á remover la tierra, y vió á poca profundidad una cabeza humana descompuesta ya por la putrefaccion: al instante se volvió á la ciudad y dió cuenta al Sr. juez de primera instancia. Casi al mismo tiempo se difundió la noticia por la poblacion, y se señalaban en número de dos los cadáveres, designándose los sugetos, y hasta el asesino. En la tarde del mismo dia se prendió por el teniente de la guardia civil, cuya actividad es indecible, á un tratante y corredor en ganado de cerda, conocido por el Chilin, á consecuencia de cierta denuncia hecha por una muger. Al siguiente dia á las once de la mañana se constituyó el juzgado en el paraje del delito, y hallaron con efecto los dos cadáveres que la pública voz señalaba, tan descompuestos ya, que era imposible conocerlos; sin embargo, indicaba la gente que eran dos marchantes que habian venido esta feria á comprar ganado de cerda, á cuyo fin se les unió el tal Chilin como perito en dicho negocio. Los antecedentes de este hombre, iniciado segun la opinion pública en otros delitos de entidad, las instancias que hizo para sacarlos fuera de la poblacion en uno de los dias de feria cerca de anochecer, con el pretesto de poder adquirir dicho ganado con mas ventaja en los cortijos, y la desaparicion de los dos hombres desde el mismo dia, cuyas noticias dá la mujer donde se hospedaban, son circuntancias que nada favorecen al supuesto reo; nosotros nos abstenemos de todo comentario para no prevenir el ánimo del tribunal. Sea como quiera, el delito es atroz, sin ejemplo en este pais, y no cabe duda que de intento se les condujo fuera de la ciudad para asesinarlos, enterrándolos á larga distancia uno de otro para ocultar mejor el crímen. La vindicta pública reclama un castigo severo y pronto; desearíamos, atendida la enormidad del delito, que no se difiriese aquel, abandonando su sumaria al curso lento que en otros casos hemos observado por desgracia.»

Por último, véase lo que dicen el 3 de Bribiesca (Búrgos):

«Por personas venidas de Santander se sabe que hace poco desembarcaron en aquella ciudad tres soldados licenciados de la isla de Cuba, que se dirigian á su pueblo: uno de ellos que habia sido cabo furriel, y parece que traia unos 12,000 rs. de sus ahorros, habiendo sospechado en sus compañeros alguna intencion siniestra contra él, encargó en la posada en que pernoctaron, al patron que le despertase temprano, porque queria marchar antes que sus compañeros; hízolo así este, y se puso en camino solo; pero despertándose á poco los otros dos y echándole de menos, salieron en pos de él, y logrando darle alcance, le robaron y cortaron la cabeza, que echaron en seguida al Ebro. A los pocos dias, dos guardias civiles que iban por las inmediaciones de dicho rio, observaron que un cadáver sin cabeza nadaba á flor de agua; sacáronle de ella y por las averiguaciones y declaraciones que se han hecho, parece que uno de los asesinos era primo del difunto, y ha sido apresado en Haro, y el otro en el pueblo del infeliz cabo. El juzgado de Villarcayo entiende en esta causa, y se espera que cuanto antes caiga sobre los culpables el fallo de la ley.»

CRONICA ESTRANGERA.

ABD-EL-KADER Y EL PRIMER OBISPO DE ARGEL.—Leemos en un periódico de París:

«Durante la visita de Abd-el-Kader al templo de la Magdalena, se dirigió con emocion al primer eclesiástico que encontró, y le habló de su amigo mas querido, *del francés que él mas amaba entre todos los que habia conocido en los dias de su poder*, del ilustrisimo Dupuch, primer obispo de Argel. Con este motivo manifestó el deseo de volverle á ver, y dijo al comandante Boissonet, que le acompañaba: «Conducidme mañana á su casa.»

El obispo mismo fué quien se apresuró á visitar á su antiguo amigo, pues data ya de doce años esta intimidad tan estraña y tan admirable, cimentada por las circunstancias mas estrañas, entre el obispo de los cristianos, y el gefe de los creyentes de la Argelia.

El año de 1840 fué una época famosa en los anales de la Argelia. Una guerra temible ensangrentaba entonces las llanuras y las montañas. El francés, el cristiano, era una víctima destinada de antemano al cuchillo musulman, ó reservada á las mas terribles torturas del cautiverio. Numerosos prisioneros gemian en las prisiones árabes, y lo mismo en la nacion conquistadora que en el pueblo vencido aquello no era mas que un concierto lúgubre y desgarrador de quejas y dolorosos gemidos. Esto era para el piadoso obispo un motivo eterno de amargas reflexiones, de generosos proyectos, de secretos y ardientes deseos, de santas esperanzas. ¡Oh si estuviera en su mano hacer oir á aquellos infelices las sublimes enseñanzas de una religion de amor, de arrancar de sus manos la espada mortífera, de romper los hierros de los cautivos, y de conducir él mismo al seno de sus admiradas tribus aquellos de sus guerreros y de sus hermanos, que lamentaban amargamente en nuestras prisiones, la libertad de sus montañas! Agitaban su alma estos grandes y religiosos pensamientos, cuando una jóven desolada teniendo una niña en sus brazos, se presenta delante de él y le conjura con lágrimas para que arranque del poder del emír su marido, el padre de su hija, que acaba de caer prisionero á las puertas de Donéra, en el Sahel de Argel. En la misma tarde, al son de una furiosa tempestad, escribia al fiero discípulo del profeta.

»Tú no me conoces, pero yo hago profesion de servir á Dios, »y de amar en él todos, todos los hombres mis hermanos. Si »yo pudiera montar á caballo en el momento, no temeria »ni la densidad de las tinieblas, ni los rugidos de la tempes»tad: partiria é iria á presentarme á la puerta de tu tienda, »y te diria con una voz que no podrias resistir, si es cier»to cuanto de tí me han contado. Devuélveme aquel de »mis hermanos que acaba de caer entre tus manos guerre»ras.... Pero yo no puedo partir personalmente.

»Sin embargo, permite que te envie uno de mis servido»res, y suplan estos renglones escritos precipitadamente »cuanto mi voz pudiera decirte.

»Yo no tengo oro ni puedo ofrecerte en cambio mas que »las súplicas de una alma sincera, y el reconocimiento mas »profundo de una desolada familia, en cuyo nombre te es»cribo. Bienaventurados los misericordiosos, porque de»ellos es el reino de los cielos.

La contestacion de Abd-el Kader no se hizo esperar. Héla aquí:

»He recibido tu carta y la he comprendido. No he espe»rimentado por ella ninguna sorpresa, pues respondia á »cuanto ya habia oido referir de tu carácter sagrado... Sin »embargo, permíteme que te haga observar que con el do»ble título que invocas de servidor de Dios y amigo de los »hombres, hubieras debido pedirme, no la libertad de uno »solo, sino mas bien la de todos los cristianos que han sido »hechos prisioneros despues de la renovacion de las hosti»lidades.

»¿No serias dos veces digno de la mision de que me ha»blas, si no contentándote con procurar semejante benefi»cio á doscientos ó trescientos cristianos, procurases hacer »ostensible este favor á igual número de musulmanes que »padecen en vuestras prisiones? Escrito está: haced á los »otros lo que quereis que se os haga á vos mismo.»

Y algunos meses mas tarde, gracias á la irresistible provocacion de Abd-el-Kader, á las simpatías y á los desvelos del mariscal Bugeaud, este glorioso cange de prisioneros se llevó á efecto en medio de las escenas mas tiernas, para eterno honor de la religion y de la Francia.

Las nobles aspiraciones del obispo católico habian hallado eco en el corazon del gefe de los creyentes: un gran acto de humanidad sembraba en el seno de aquellas tribus bárbaras, sentimientos desconocidos hasta entonces, ideas generosas que el tiempo debia fecundizar: los prisioneros árabes referian en sus montañas los beneficios y complacencias que habia tenido con ellos el gran marabú de los cristianos; las mugeres y los niños enseñaban con inefable satisfaccion los vestidos con que habian cubierto sus miserias, y mientras que nuestros templos resonaban con el cántico alegre de la libertad, el nombre del libertador era bendecido y repetido con amor en el seno de las tribus enemigas, y á la sombra misma de los minaretes.

Desde aquel memorable dia, Abd-el-Kader concibió una especie de veneracion y de amor hácia el Ilustrísimo señor Mr. Dupuch; su alma tan delicada y tan profundameute religiosa, comprendió y admiró el alma piadosa y tierna del digno pastor; y en Pau, lo mismo que en Amboise, los mas hermosos dias de su vida, como él mismo se complace en decir, fueron aquellos en que se le permitió verle y hablarle.

El dia 2 del presente mes, á eso de las doce, le anunciaron que S. I. M. Dupuch iba á hacerle una visita, y aunque se hallaba sentado á la mesa, se levantó para recibirle. En cuanto se vieron, estrecháronse mútuamente, y su alegría fué tan viva, que solo pudo espresarse en un mudo abrazo. Era un tierno espectáculo el que ofrecian aquellos dos hombres avezados á la desgracia, y constantes en su amistad contemplándose en silencio con los ojos arrasados en lágrimas; un religioso recogimiento reinaba á su alrededor en tanto que sus corazones se hablaban.

Abd-el-Kader, sin poder hablar, hizo seña á S. I. de que tomase asiento, y ofreció al obispo y los sacerdotes que le acompañaban, una taza de café y bizeochos. Por fin, el obispo le dijo:

«Hace mucho tiempo que deseaba verte y alegrarme contigo de tu libertad; he rogado mucho á Dios para que esta libertad te se concediese, y bendigo la mano que ha roto tus cadenas.»

Abd-el-Kader le contestó:

»Tú eres el primer francés que me ha comprendido, ¡el único que me ha comprendido siempre! Tus oraciones han llegado hasta Dios. Dios es quien ha iluminado el espíritu y enternecido el corazon del gran príncipe que me visitó y me devolvió la libertad.»

Por espacio de mas de un cuarto de hora, Abd-el-Kader tuvo entre sus manos la mano de S. I., y le manifestó el deseo de volverle á ver muy pronto.

»Cuando estés de vuelta en Amboise, le dijo el obispo, pediré permiso para pasar contigo algunos dias.

»Sí, contestó el emir; pero vuelve á verme antes de que me marche. Nunca te veré demasiado.»

Cuando llegó el momento de separarse, las lágrimas brillaron de nuevo en sus ojos, y en su último abrazo parecia decir al obispo: «Se me figura que mi alma se desprende de mí corazon cuando te alejas de mí.»

Durante toda la entrevista, un pensamiento pareció ocupar á los espectadores de ella, y es que la religion y la piedad sincera tienen un gran imperio sobre las almas, pues ellas ganan á un obispo católico y francés el corazon del mas orgulloso de los creyentes, y del mas temible enemigo de la Francia.

—FERRO-CARRILES ESTRANGEROS.—En Inglaterra se va poniendo en práctica, siempre que las circunstancias lo permiten, el sistema de hacer caminos baratos; acaba de constituirse una compañía para la construccion de un trozo de catorce kilógramos y medio, entre *Creef*, condado de Perth y *Coaninghead*, estacion de la línea central de Escocia. El coste total está calculado en unos cuatro millones y medio de reales, de modo que sale cada legua por un millon setecientos mil reales.

El tráfico, calculado por la circulacion actual, podrá dar un producto de 536,000 rs. por año, ó sean poco mas de 200,000 rs. por la legua: la compañía ceutral de Escocia hace la propuesta de arrendar la esplotacion de este trozo en razon de 250,000 rs. anuales, de modo que resultaria un beneficio de 286,000 rs.; lo cual, considerando el capital empleado, producirá un interés de 6 y 1/3 por 100.

Las líneas francesas en construccion se siguen con actividad: la seccion de Poitiers á Angulema en el ferro-carril de París á Burdeos, quedará, sin la menor duda, terminada para completar la esplotacion de esta importante arteria, en mayo del año inmediato. Los ingenieros de la sociedad han procedido ya á la recepcion de los trabajos ejecutados desde el límite del departamento de Viena hasta el sesto trozo, escepto el tunel de Touchabrand, cuyo revestimiento concluirá dentro de un mes: se ha contratado ya el balastage, que vá á empezar muy pronto en toda la seccion.

La línea de París á Lyon, avanza en la parte comprendida entre Chalons y Vaise, cerca de Lyon, de una estension de 119 1/2 kilómetros: las obras de arte mas notables son el viaducto de Villafranca, de 84 metros de longitud, y el tunel de S. Rambert, de 240 metros. Desde Vaise, y en un trozo de seis y medio kilómetros, se ven reunidos los mas importantes trabajos; entre ellos el tunel de Santa Irene, de dos kilómetros de largo, y el puente sobre el Saona: los planos de esta seccion están ya hechos, pero todavia no se han adjudicado las obras.

—IMPORTANCIA DEL CREDITO.—El comercio de la Persia acaba de recibir un golpe mortal por la nueva ordenanza promulgada por el gobierno. Esta prohibe á todo negociante ó mercader vender á crédito ni el mas insignificante objeto á ninguno de los empleados cívicos y militares, y como estos son los principales compradores de los géneros coloniales del té, de armas, cristales, quincallería, etc., resulta que el comercio se ha paralizado de repente, y se ignora de qué manera levantarle.

CRONICA DE MADRID.

Hoy vuelve á ponerse en escena en el teatro del Instituto Español la acreditada comedia de Balzac, titulada *Mercadet*, que tan buen éxito alcanzó el año pasado en sus primeras representaciones.

—LA ROSA.—Esta sociedad celebra su segunda reunion el jueves 11 del corriente de ocho á una, en los salones del Liceo Matritense, calle de Capellanes, núm. 10.

—Parece que ya no se verificará la apertura del teatro del Conservatorio, eu la noche del dia 19 próximo. Se cree que SS. MM. asistirán en dicha noche al Teatro Real, y por esta causa se trasladará á otro dia aquella solemnidad, que se espera será honrada con la asistencia de las Reales personas.

—Con el señor duque de Osuna han marchado á Inglaterra, para asistir á los funerales de Wellington, los oficiales, Sres, Torre, Pardo y Calvet.

—A últimos de este mes, instalado ya en su nuevo local de los antiguos ministerios, se abrirá el museo naval enriquecido en estos dos años con preciosas adquisiciones.

—Por ausencia del Sr. don Luis Piernas, se ha encargado interinamente del corregimiento de Madrid el señor duque de Alba.

—El dia 19 del coriente es el señalado para el segundo beneficio de los cuatro que han de darse en el teatro Real á favor de la misma casa. Teniendo la empresa dispuesto para ese dia poner en escena la grande ópera de Paccini, *Saffo*, no podrá menos de sentir aquella determinacion que perjudicará sus intereses; pues que por las circunstancias de ser una primera representacion y dia de la Reina, podia contar con un lleno completo.

—Es innegable que de algun tiempo acá se ha aumentado considerablemente en Madrid la aficion al teatro; pues á pesar de ser tan escesivo el número de los que hay en Madrid, la mayor parte de ellos tienen concurrencia, y en los dias festivos todos están llenos. Esto ha dado lugar á que un curioso observe, que no es esa sola la afiicion que en esta corte se desarrolla, pues que el número de fondas, aunque generalmente malas, se aumenta tambien de una manera notable, y en todas ellas hay consumidores, con particularidad en los dias de fiesta. Estas son señales inequvocas de que las costumbres de nuestro pueblo se van mejorando.

—Dice un periódico de ayer:

A ruegos de muchos vecinos de la calle de Sevilla rogamos al señor corregidor que mire con buenos ó malos ojos á la célebre posada de Zaragoza, ya que segun parece de ninguna manera la mira. Cosas verá allí que no son para dichas, y que manchan en toda la estension de la frase el barrio principal de la córte de España. Todo el mundo sabe para qué sirve en Madrid la posada en cuestion; pero lo que no sabrán muchos es que á ciertas horas no puede pasar por la puerta ninguna señora acompañada de un caballero, sin que escuchen proposiciones dignas de un presidio. Parécenos que es llegada la ocasion de que desaparezca aquella pocilga, que así en la *forma* como en el *fondo* desdice de cuanto la rodea,

—Parece que muy pronto deben principiar los trabajos entre Madrid y el puerto de Guadarrama, para construir el primer trozo de camino de hierro que ha de prolongarse despues hasta Bayona.

—Estos últimos dias han sido tan fecundos en *floridas* coincidencias, que parece nos encontramos en plena primavera.

Ademas de las muchas *dálias*, *camelias* y otras *flores* naturales que tanto abundan este año, ha sido grande el comercio de *flores* artificiales, asi en las tiendas de *floristas* como en las de otros géneros. Se ha puesto en escena en el Príncipe, *La Hija de las flores*, y se ejecuta hoy la sinfonía de *La hada de las rosas*. En Variedades se ha representado *La Rosa y el pensamiento*. Ha pronunciado un discurso de apertura en la academia de jurisprudencia el Sr. Rios *Rosas*. Otro en el Ateneo el Sr. Martinez de la *Rosa*. Se anuncia la próxima representacion de una comedia del Sr. D. Juan de la *Rosa*; y la otra noche se inauguró en el salon de la calle de Capellanes el baile de la sociedad *Rosa*.

—Hoy debe llegar á Madrid el Sr. obispo electo de Coria, que viene cor el objeto de verificar aquí sn consagracion.

—Habiéndose compuesto ya todo el piso de la calle del Príncipe, parece se va á ejecutar igual operacion en otras que tienen tambien empedrado de adoquines. Esta medida es indispensable, especialmente en varios trozos de la calle Mayor: pero si los operarios siguen trabajando con el coraje que han manifestado hasta ahora, hay tela cortada para rato.

—Un periódico de ayer da las siguientes noticias:

«Se han señalado los martes, jueves y sábados en el palacio del Congreso para que puedan entrar las personas que tengan permiso para ver las pinturas del salon de sesiones.»

«Si no sobreviene algun inconveniente que haga faltar los cálculos que hay formados, se trata, segun hemos oido, de abrir al servicio público y poner en esplotacion el trozo de ferro-carril de Aranjuez á Tembleque para principios del próximo año.»

«Por ausencia del Sr. D. Luis Piernas, se ha encargado interinamente del corregimiento de Madrid el señor duque de Alba.»

—Por el corregimiento de esta córte se ha publicado la disposicion siguiente:

«A fin de evitar los males que pudieran seguirse si los pavos que se conducen á esta capital, padeciesen alguna enfermedad nociva á la salubridad pública, ha determinado que solo se permita su entrada hasta las once de la mañana por la Puerta de Segovia, debiendo ser reconocidos por los peritos revisores de carnes, prohibiéndose su venta por las calles, y consintiéndose únicamente en las plazuelas de la Cebada, San Ildefonso y Cava de San Miguel, hasta la indicada hora de las once, escepto el dia de Noche Buena y los de Pascua, que podrán venderse á todas horas.»

—Para el sábado se anuncia en *Variedades* la primera representacion de un drama nuevo titulado *Angela*, del cual hemos oido á personas muy competentes hacer grandes elogios.

—Anoche pronunció en el Ateneo su primer discurso sobre la literatura dramática contemporánea, el señor D. Manuel Cañete. Este discurso, destinado á servir de introduccion al exámen de las principales obras de nuestro teatro moderno, fué oido con inequívocas y frecuentes muestras de aprobacion por parte de una concurrencia numerosa, que á nuestro juicio, supo apreciar las relevantes dotes de sana crítica y de estilo de que en él hizo gala el Sr. Cañete.

—Anoche se puso en escena en el teatro Real, el baile titulado *La Gisela*.

La Sra. Fabri fué muy aplaudida en todos los pasos que bailó, y llamada á la escena repetidas veces.

La concurrencia que asistió á la representacion era numerosa.

—Los profesores de medicina del Hospital general de esta córte han dirigido el siguiente parte meusual, correspondiente á octubre, al director de aquel establecimiento:

«En el mes de octubre se ha disfrutado de una temperatura suave, benigna é igual, propia de la estacion del otoño; pero aun mas templado que lo que otros años acostumbra á observarse, pues el termómetro no ha bajado de ocho grados sobre cero, ni ha subido mas de los diez y nueve grados. Pocos dias estuvo la atmósfera enteramente despejada, pues casi siempre se presentaron ráfagas ó nubes mas ó menos densas, y además algunas nieblas, sobreviniendo tambien lluvias abundantes, pero no muy continuadas. La altura barométrica, constantemente elevada, permaneció entre 26 pulgadas y dos líneas, y 26 y cuatro.

Las calenturas intermitentes pueden considerarse como la verdadera enfermedad que ha reinado en el espresado mes, pues su número escede en mucho al de todas las demas dolencias observadas durante él, siendo diguo de advertirse que no ha habido proporcion entre los hombres y las mugeres que fueron acometidos de ellas, de tal modo, que forman casi nna tercera parte de las afecciones observadas en los primeros, al paso que no constituyen ni aun la vigésima parte de las segundas. Se han presentado tambien muchos padecimientos del tubo digestivo; señaladamente disenterias y diarreas agudas, bastantes calenturas gástricas y algunas tifoideas. Las afecciones de carácter catarral no han dejado de ser frecuentes; pero no tanto como correspondia á la estacion en que nos hallamos.

La enfermería ha disminuido en el mes de octubre, pues solo entraron 787 individuos de ambos sexos en la sala de medicina, cuando en agosto se aproximaron á 1,000, y en setiembre fueron cerca de 900; y asi como en estos meses, escedió tambien mucho en el que ha concluido el número de hombres al de mugeres, pues los primeros ascienden á 507, y las segundas no pasan de 280.»

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—*San Martin, obispo y confesor.*

CULTOS RELIGIOSOS Cuarenta horas en la parroquia de San Martin (ahora del Cármen Calzado), donde se celebra fiesta á su titular con misa mayor á las diez y sermon que predicará D. Gregorio Montes, y por la tarde completas y procesion con el Smo. Sacramento. En la parroquia de San Millan se cantarán despues de las tres solemnes vísperas de su patron, con asistencia del venerable cabildo de señores curas y beneficiados de esta córte. En San Isidro y San Ginés se tributará culto como todos los jueves al Santísimo Sacramento. En las Descalzas se ofrecerán los obsequios que todos los 11 del mes á Nuestra Señora del Milagro; predicará don Manuel Menendez. Sigue la novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la iglesia de Loreto, predicará por la tarde D. Manuel Ochagavía. Tambien continúa la de Nuestra Señora del Consuelo en la parroquia de San Luis: serán oradores, por la mañana D. Gregorio Montes y por la tarde D. Manuel Ochagavía. En la iglesia de italianos se celebran honras generales por todos los difuntos de la cofradía de San Pedro y San Pablo. Sigue la devocion del mes de las Animas en la iglesia de Nnestra Señora del Cármen; predicando D. Pedro Alvarez. Igualmente continúa el triduo de San Andres Avelino en la iglesia de San Cayetano, será orador D. Nicolás Señoré, y en los Italianos y Oratorios se practicarán por la noche los acostumbrados ejercicios.

Visita de la corte de Maria.

Nuestra Señora del Milagro en la Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.

BOLSA.

SIN OPERACIONES.

3 por 100 consolidado	46 3/4 p.	
3 por 100 diferido	25 9/16	
Particulares del 4 y 5 por 100	22	
Amortizable de primera	f 11 15/16	
Idem de segunda	6 3/8	
Acciones de San Fernando	97 1/2 p.	

ACCIONES DE CARRETERAS.

Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs.	3.000,000	
16 agosto 1841, de 1000	9.000,000	102
Coruña 16 de agosto, de 1000	8.000,000	
Fomento 1 de abril 1850, de 4000	80.000,000	79 3/4
Id. de 2000	30.000,000	80 p.
Id. junio 1851, 2000	30.000,000	80 p.
Id. agosto 1852, 2000	55.000,000	79

CAMBIOS.

QUE SE COTIZAN POR EL COLEGIO DE AGENTES.

Lóndres á 90 dias por 1 p. f.	50 50
Paris á 8 dias por 1 p. f.	5 fr. 28 p.

	Daño al papel.		Beneficio al papel.	
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Alicante	1/4			
Barcelona	1/4			
Bilbao	par			
Cádiz		par		
Coruña	1/4			
Granada	1/2			
Málaga		1/8		
Santander		par		
Santiago	1/2			
Sevilla		1/8		
Valencia		par		
Zaragoza	1/4			

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo	de 31	á 37	rs. vn.
Cebada	de 16	á 18	rs. vn.
Algarrobas	de »	á 24	rs. vn.

Madrid 10 de octubre de 1852.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAMUR.	TERMOMETRO. CENTIG.	BAROMETRO.	VIENT.	ATMOSF.
7 de la m.	7 s. 0.	8 3/4 s 0.	26 p 4 1/3.	ord .	Despej.
12 del dia.	21 1/2 s 0	26 3/4 s 0.	26 p 4 1/4.	Nord.	Despej.
5 de la t.	18 3/4 s 0	23 1/2 s 0.	26 p 4 1.	Nord.	Despej.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 6 horas y 43 m.—Se pone á las 4 h. y 49 m,

DIA 1.º DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 12 h. y 45 m. del dia.

Aparece á las 7 h. y 27 m. de la m.—Se oculta á las 5 h. y 57 m. de la t.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero, las 11 h. 44 m. y 22 s.

El dia dura 10 h. y 4 m.—La noche 13 h. y 56 m.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy jueves 11, á las ocho y media de la noche, *Gissela ó las Willis*, baile fantástico en dos actos.

PRINCIPE. Para dar lugar al ensayo general de la comedia nueva, hoy no hay funcion.

Mañana viernes se pondrá en escena la funcion siguiente;

1.º Sinfonía del *Ramillete de la Infanta.*

2.º La comedia nueva, orignal, en tres actos y en verso, debida á la pluma de un aplaudido escritor, titulada: *Los dos Cuakeros.*

3.º Tirolesa de *Guillermo Tell.*

4.º *Decir la Verdad Mintiendo*, comedia en un acto.

VARIEDADES. Hoy 11 de noviembre de 1852, á las ocho de la noche, el ap'audido drama en cinco actos titulado; *El Valor de la Muger.*

Dando fin con un divertido sainete.

INSTITUTO. Hoy jueves 11 de noviembre de 1852.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º La aplaudida comedia en tres actos, titulada: *Mercadet.*

3.º Boleras robadas.

4.º y último. Segunda representacion del aplaudido juguete cómico, cuyo título es: *Un Ente Susceptible.*

DRAMA. Funcion para hoy jueves 11 de noviembre á las ocho de la noche.

1.º Una brillante Sinfonía.

2.º *La Mendiga.*

3.º Sinfonía.

4.º *Dos y Uno.*

CIRCO. A las ocho de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El *Valle de Andorra.*

3.º Baile.

Editor responsable,
DON LUCIANO GOMEZ.

Madrid, 1852.
IMPRENTA DE DON J. MARIA ALONSO
calle de Capellanes núm, 10.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA
DEL VIAGERO EN ESPANA,
POR D. F. DE P. MELLADO
QUINTA EDICION.

CONSIDERABLEMENTE CORREGIDA Y AUMENTADA.

Un tomo en octavo marquilla de mas de 500 páginas, edicion muy esmerada, en buen papel con 20 grabados aparte del testo estampados sobre color y un mapa itinerario, topográfico y de caminos, hecho espresamente para acompañar á esta obra.

Se vende á 24 rs. encuadernada en tela con planchas de relieve y letras doradas en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, número 25 y en provincia á 24 reales en rústica y 28 encuadernada en casa de los corresponsales del establecimiento de Mellado.

El mapa suelto, estampado en papel grueso, á propósito para colocarse en cuadro, se vende á 8 reales en Madrid y 10 en provincia.

LA NUEVA CONJUGACION

de los verbos franceses, su filosofía é historia.

DEDICADA A S M EL REY,

por don Sebastian Vilella y Font.

Alumno y ex profesor de los colegios de Francia, regente en humanidades profesor de lengua francesa por S. M, catedrático del real seminario de san Anton y otros.—Esta obrita, que al publicarse, mereció incomparables elogios de la prensa por su novedad sinóptica, fácil y amena, se vende en casa de Monier.

LA CLAVE CASTELLANA *para aprender el francés,* por el mismo autor, se vende en la calle del Caballero de Gracia, número 11, cuarto segundo izquierda, escalera del patio. 1

AVISO.

La liquidacion anunciada de los papeles pintados de la fábrica de la calle del Caballero de Gracia, número 11, se ha suspendido por cauña imprevista. Lo que se avisa al público para su inteligencia, y siguen despachándose dichos papeles á precios fijos. (80)

Se vende un loro que hace doce dias ha llegado á esta corte; es jóven y habla muy bien. Su paradero es calle de la Aduana número, 39, entresuelo en el patio.

SOCIEDAD DE EMBALSAMAMIENTOS.

CON REALES PRIVILEGIOS DE INVENCION Y PERFECCION.

Nuevo método de embalsamar los cadáveres sin separar ninguno de sus órganos, conservando su forma y flexibilidad naturales,

La seguridad y ventajas del método que emplea esta sociedad se hallan garantidos por los modelos que conserva en el mismo estado en que se espusieron al público en el año 1844, y por las varias exhumaciones que se han hecho ya de cadáveres embalsamados mucho tiempo antes.

Los nuevos adelantos que ha hecho la misma la permiten practicar embalsamientos á precios mucho mas reducidos que los que han regido hasta ahora

Se reciben los avisos en la calle del Caballero de Gracia, números 5 y 7 y en la botica de don Antonio Codorniu, plazuela de santa Ana.

OBRA ADOPTADA POR TESTO.

TRATADO COMPLETO
DEL ARTE DE RECETAR.

QUE CONTIENE

Nociones de farmacia, la clasificacion por familias naturales de los medicamentos simples mas usados, sus dósis, modo de administrarlos etc.

UN FORMULARIO MAGISTRAL

EN QUE SE INDICAN LAS DOSIS PARA ADULTOS Y NIÑOS,

Y UN COMPENDIO DE TOXICOLOGIA

POR TROUSSEAU Y REVEIL

NUEVA TRADUCCION

Enriquecida con muchas recetas de las Farmacopeas y Formularios españoles

por don Antonio Sanchez de Bustamante.

Adornada con un magnífico retrato del Dr. Trousseau

Consta de un tomo en octavo mayor de letra compacta y buena y correcta impresion, y se vende á 16 rs en rústica y 20 en pasta en el despacho del Diario Oficial de Madrid, galería de san Felipe, número 2, y en casa de don Casimiro Monier, librero de cámara de SS. MM.

Trasdortes acelerados de la Union, de Madrid á Bayona

Todos los dias impares de este mes salen de esta córte carruajes que van á Aranda en 2 1/4 dias: á Burgos en 3 1/4: á Vitoria en 4 1/2: á Vergara en 5 1/2: á Tolosa en 7 1/2: á san Sebastian en 8: á Irun en 8 1/2; á Bayona en 10: á Bilbao en 6 1/2: á Santander en 7 1/2, y á Logroño en 7; admitiéndose *asientos y toda clase de carga* á precios equitativos.

La administracion, calle de la Montera, núm 24

GRAN CUADRO SINOPTICO,

Demostrativo de las medidas pesa, monedas, pesos, balanzas y otros aparatos del nuevo sistema métrico decimal, original, ordenado, medido, delineado y esplicado por don Antonio Alverá Delgrás, autor de varias obras aprobadas y señaladas para testo.

Este cuadro perfectamente litografiado, el mas completo de los públicados hasta el dia, y *recomendado de real órden* á todos *los gobernadores civiles, ayuntamientos, empleados y corporaciones* dependientes del ministerio de la Gobernacion, se vende en la librería de Hernanando, calle del Arenal, núm. 11 (depósito cental de las obras de Delgrás) donde se dirigirá la correspondencia franca, y se harán las rebajas proporcionadas á los pedidos. Precio, 20 rs. (20)

SEMANA SANTA
EN VERSO

ó sea paráfrasis libre de los principales rezos de la iglesia en la semana consagrada á conmemorar la Pesion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

OBRA UNICA EN SU CLASE

E ILUSTRADA CON OCHO LAMINAS GRABADAS EN ACERO,

ESCRITA

POR DON RAMON DE SATORRES,

Con las licencias del Ordinario.

Se halla de venta á 16 rs en las librerías de Monier, Carrera de san Gerónimo; Leocadio Lopez, calle del Cármen; Cuesta, calle Mayor; Leon de Pablo Villaverde, calle de Carretas, y en la de Villa, plaza de santo Domingo.

Todo el que tome 25 ejemplares, se le darán dos gratis, y el que lo haga de 50, se le darán seis

Los pedidos se harán á don Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29 librería

---

CURACION PRONTA Y RADICAL

De las enfermedades especiales y sus degeneraciones

Nuevo método sencillo, pronto y seguro, de curar en pocos dias, y sin molestar á los pacientes, las enfermedades especiales, las cancerosas, escrofulosas, cutáneas ó de la piel, los dolores esteócopos ó de los huesos, la gonorrea ó flujo, tan perjudicial en las señoras, que acortan los años de la vida, las escrecencias ó vejetaciones cancerosas en partes sin la dolorosa operacion, las que sobrevienen á consecuencia del uso del mercurio mal administrado, y demas dolencias que de estas proceden aunque sean las mas crónicas é inveteradas de muchos años de padecer, y desahuciados de varios profesores de mérito españoles y estrangeros, sin el uso del mercurio ni sus preparados, y sin el menor perjuicio ni retroceso en la posteridad, como así lo tiene acreditado en la córte y fuera de ella, provincias peninsulares y estrangeras, de cuyos citados hechos tan patentes y benéficos se conservan testimonios incontestables, presenciados y firmados por muchos sugetos de categoría bien conocidos en la córte, y empleados en varios de los primeros destinos de la nacion, como puede acreditarse.

Mas des 4,000 curaciones, tan brillantes como rápidas, que lleva conseguidas en pacientes desahuciados de otros, es la mejor garantía que puede acreditar.

El profesor, que se halla en la calle de Toledo, donde ha regresado, número 9, cuarto principal, como inventor de él en 34 años de profesion, posee y conserva el único antídoto para combatir dichas enfermedades en los términos citados, y gabinetes reservados para las curaciones.

Este prodigioso antídoto tiene la gran ventaja de poderse usar útilmente en ambos sexos y todas edades en las cuatro estaciones del año, sin guardar cama ni dieta el enfermo, en el ejercicio de sus funciones, y conseguir la curacion radical sin que lo advierta ni entienda persona alguna, ni aun los mas inmediatos al paciente: por lo que, y en beneficio de la humanidad doliente, invita á sus compañeros á que fijen la atencion sobre este antídoto tan particular, y se persuadirán de su eficacia, al paso que habrán hallado el medio que la filantropía busca con el fin de aliviar la humanidad, y alejar de ella la opaca sombra de la muerte.

Recibe consultas de las provincias y del estrangero, francas de porte, bien esplicitas de sus causas por los mismos pacientes, de los señores que gusten esperimentar sus maravillosos y saludables efectos Por cada consulta verbal exige 20 rs., y por escrito, consulta y demas pormenores para la curacion radical, de 520 á 600 rs. anticipados, segun la causa. Dirigiéndose á su inventor don Juan García Escribano de Caiser, físico de ejército, calle casa y número citados en Madrid.—JUAN GARCIA ESCRIBANO DE CAISER.

SEGUNDA EDICION,

Aumentada, corregida é ilustrada con un pequeño cuadro sinóptico.

PRONTUARIO.

De las medidas, pesas y monedas del sistema métrico legal que por real órden de 15 de abril de 1848 y ley de 19 de julio de 1849, ha de establecerse en todas las dependencias del Esado, desde 1.º de enero de 1853, que es ya obligatorio en todas las escuelas y lo será para todos los españoles desde 1.º de enero de 1860, para el uso de los niños y niñas y de las escuelas primarias.

Este Prontuario, el mas á propósito para la enseñanza de los niños, el primero que para este objeto se publicó, el mas generalmente adoptado en las escuelas de Madrid y de las provicias, está escrito espresmente al alcance de todo el mundo, por don Antonio Alverá Delgrás, autor de varias obras de educacion, señaladas para testo y premiadas por S M.

Se vende en el almacen de papel de don Victoriano Hernando, calle del Arenal, número 11, al precio de 2 rs vn.

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS,

POR D. MODESTO LAFUENTE (FR GERUNDIO)

Se ha repartido el tomo noveno de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 100 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caractéres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscricion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincia, pagados adelantados.

Está en prensa el tomo décimo, y le seguirán los demas sin otro intérvalo que el indispensable para que las operaciones de imprenta se hagan con el debido detenimiento.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete Literario, calle del Príncipe, número 25, y en provincia casa de los corresponsales del establecimiento tipográfico de Mellado.

LA ESTRELLA ORIENTAL,

Almacen de quincalla, bronces, relojeria, china, bisuteria, lámparas, muebles de lujo, cristalería, juguetes y otros objetos.

CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 7.
(CASA DE LOS SALONES ORIENTALES.)

El dueño de este establecimiento ha procurado reunir en él todaslas circunstancias que los adelantos de la época exigen en esta clase de industrias. Agrado y finura en la dependencia. surtido completo y elegido, que renovará con frecuencia, y los precios mas económicos en todos los artículos.

Hay actualmente una preciosa, sillería maqueada y otros muebles del mismo género.

AL PALACIO DE CRISTAL,

calle del Càrmen, nùmero 32, frente à la tienda del señor Samper.

Gran almacen de quincalla, porcelana, bronces, relojería, bisutería, juguetes, bordados de cañamazo y todo lo mas nuevo y elegante que aparezca.

Ofrece todas las posibles novedades de elegancia y buen gusto en los espresados artículos obtenidos de las mejores fábricas y establecimientos, y el competir por lo variado del surtido y por la economía en los precios con todos los establecimientos de su clase, es el pensamiento y el deseo del dueño del que se anuncia con el título AL PALACIO DE CRISTAL, que se abre al público el dia 15 del actual.

COMPOSICION DE AVERIAS.

Conjunta zurciéndose con perfecion y economía las roturas y averías que sucedan en cualquier clase de paño, tela de seda, lana ó algodon. Calle de la Montera, núms. 11 y 15, cuarto segundo de la izquierda, señor Casademunt.

ESCUELA AGRONÓMICA DE NOGALES (1).

FUNDADA POR

DON JOSÉ DE HIDALGO TABLADA Y DON EUGENIO GARCIA GUTIERREZ.

DIRIGIDA

POR EL DIRECTOR DE EL AGRÓNOMO.

Enseñanza de agricultura práctica, de montes, y de carreteros y herreros.

Por real órden de 15 de octubre, se ha dignado S. M. autorizar el establecimiento de la Escuela Agronómica de Nogales: esta se abrirá al público el 1.º de diciembre de este año, admitiéndose alumnos hasta fin de dicho mes; el año escolar concluirá el 1.º de octubre de 1853.

Se admiten alumnos desde la edad de 8 años, hasta mas de 22; estos están distribuidos en diferentes clases de retribucion y enseñanza, á saber:

1.ª Enseñanza primaria.—Se admiten de edad de 8 años en adelante: retribucion 4 reales diarios por trimestres adelantados.

2.ª Enseñanza de agricultura práctica.—Primera, alumnos que pagan 6 reales diarios: segundo, que pagan 4 id. por trimestres adelantados; la diferancia de retribucion da derecho á mejor asistencia; la edad debe ser de 14 años en adelante: tercero, alumnos que paguen 2 reales diarios por trimestres adelantados y se sujetan á los trabajos prácticos continuos; su edad debe ser de 18 años en adelante: cuarto, alumnos que pagarán sus alimentos y estudios con su trabajo; estos se obligarán á estar en el esblecimiento un año lo menos.

3.ª Enseñanza de capataces de montes.—Estos recibirán estudios especiales despues de los cursos de agricultura.

4.ª Enseñanza de carreteros y herreros.—Los alumnos de esta clase se recibirrn por un contrato particular segun su edad; y si no saben leer, escribir y contar, aprenderán en el establecimiento.

Todos los alumnos son internos: la escuela les da estudios, alimentos y asistencia.

Al concluir los estudios se darán certificados de aptitud en la forma siguiente:

A los que estén un año, certificado de aptitud práctica, sobrestantes: á los de dos años, certificado de aptitud práctica teórica, capataces ó mayordomos: á los de dos años y medio, capataces de agricultura y montes; y los que estén tres años, certificado de aptitud para el profesorado de las escuelas de agricultura práctica. Para obtener los certificados en el tiempo anunciado, se necesita no perder curso. Este tiempo se cuenta cnando al ingresar en la escuela se sabe leer, escribir, aritmética y gramática castellana; los que no estén al corriente, se podrán disponer en la escuela primaria, ganando de este modo en las prácticas del cultivo, con lo cual, al ingresar en las cátedras de agricultura, comprenderán mejor lo que se les enseña.

Los carreteros y herreros recibirán un certificado de maestro á los cuatro años de enseñanza; est comprende leer, escribir, contar, dibujo lineal, mecánica y práctica de las construcciones.

Los certificados se darán á los que no pierdan curso en el exámen.

Los que deseen mas detalles con objeto de ingresar en alguna enseñanza, se dirigirán en carta franca *D. José de Hidalgo Tablada, director de la Escuela Agronòmica de Nogales, por Benavente, La Bañeza, Nogales.* Con este aviso se remitirá el reglamento de la escuela, gratis; y este se halla de venta á 2 reales en casa de los corresponsales de *El Agrónomo* en provincias, y en Madrid en las librerias de Bonnat, Puerta del Sol; Monier, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Príncipe; La Publicidad, pasage de Mateos, y en la redaccion de *El Agrónomo*, Plaza de la Villa, 103.

En los mismos puntos se halla de venta las siguientes obras publicadas por D. José de Hidalgo Tablada: Manual de riegos y creacion, cultivo y conservacion de los prados: aprovechamientn de las aguas de alubion, etc., con 4 grandes láminas, 28 rs. Manual de la construccion de máquinas aratorias con 7 láminas, 29 rs. Tratado de vinificacion, mejora de los vinos ordinarios de España, 8 rs. Cultivo, ingerto y multiplicacion de la dalia, con una lámina, 6 rs. Tambien se suscribe á *El Agrónomo*, periódico oficia de varias sociedades económicas y juntas de agricultura; por un año 55 rs., por seis meses 30.

(1) Provincia de Leon; cuatro leguas de Benavente y tres de La Bañeza.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012